

# II Feria de Lenguas en el Paraguay

## Toikove Ñe'ënguéra Paraguáipe

### 2017



PARAGUÁI  
ÑE'ËNGUÉRA  
SAMBYHYHA  
SECRETARÍA DE  
POLÍTICAS  
LINGÜÍSTICAS

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo ñande raperá ko'ága guive  
Construyendo el futuro hoy



# II Feria de Lenguas en el Paraguay

## Toikove Ñe'ënguéra Paraguáiipe

### 2017



PARAGUÁI  
ÑE'ËNGUÉRA  
SAMBYHYHA  
SECRETARÍA DE  
POLÍTICAS  
LINGÜÍSTICAS

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive  
construyendo el futuro hoy



## Presidencia de la República del Paraguay

### Horacio Manuel Cartes Jara

Presidente de la República

## Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL)

### Ladislao Alcaraz de Silvero

Ministra - Secretaria Ejecutiva

### María de Las Nieves Montiel

Directora Gral. de Documentación y Promoción de Lengua Indígena

### Celia Godoy

Directora Gral. de Planificación Lingüística

### Domingo Aguilera

Director Gral. de Investigación Lingüística

### María Benigna Alvarenga

Directora de Gabinete

### Mauricio Jara

Director Administración y Finanzas

### Oswaldo Núñez

Director de Asesoría Jurídica

### Mirna Zárate

Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas

### María Cristina González

Directora Auditoría Interna

### Carmen González

Directora de Planificación Estratégica y Evaluación Institucional

### Juan Valenzuela

Director de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)

### Adolfo Damián Sánchez

Secretario General

Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL)

Avda Boggiani 6260 e/ R. I. 5 Gral. Díaz y R. I. 4 Curupayty

Tel.: (021) 607 111

www.spl.gov.py

# Contenido

## SALA I Bilingüismo oficial y la diversidad lingüística del Paraguay

### DÍA 1

**TEMA 1** El bilingüismo oficial en la Educación.

**TEMA 2** Uso del guaraní en la función pública. Una aproximación desde la perspectiva de Organismos y Entidades del Estado (OEE)

**TEMA 3** Normalización del guaraní en la Función Pública.

**TEMA 4** Experiencias lingüísticas en comunidades de hablantes (ucraniana y rusa)

**TEMA 5** Estudio sobre las lenguas extranjeras habladas hoy en Paraguay.

**TEMA 6** Enseñanza del Inglés y Portugués en Paraguay.

### DÍA 2

**TEMA 7** Lenguaje e inclusión.

**TEMA 8** Comunicación inclusiva y TIC.

**TEMA 9** El castellano paraguayo.

## SALA II II Encuentro de Políticas Lingüísticas de Pueblos Indígenas del Paraguay

### DÍA 1

**Breve contextualización**

**Construcción participativa de políticas lingüísticas para pueblos indígenas.**

### DÍA 2

**Primer momento:** Tratamiento de la Ley 4251/10 de Lenguas.

Familia Lingüística Zamuco

Familia Lingüística Maskoy

Familia Lingüística Guaraní

Familia Lingüística Guaicuru

Familia Lingüística Mataco Mataguayo

**Segundo momento:** Análisis de la situación lingüística de los diversos Pueblos Originarios

## **SALA III** De proyecciones

### **DÍA 1**

**TEMA 1** Proyección del documental Manjui, de la Secretaría de Políticas Lingüísticas.

**TEMA 2** Presentación del libro ¿Cómo hablan los paraguayos con dos lenguas? Gramática del jopara.

**TEMA 3** Proyección del documental Documentación de la Lengua Guaná, de la Secretaría de Políticas Lingüísticas.

**TEMA 4** Presentación de Libro Ñe'ẽ yvoty, Ñe'ẽ poty.

**TEMA 5** Proyección del documental Éramos nosotros los que vivieron aquí. Pueblo indígena Enlhet - Nengvaanemkeskama Nempayvaam Enlhet

**TEMA 6** Presentación de libros

**TEMA 7** Proyección documental Altanema - Seiana. Los enenlhet, su territorio y los paraguayos. Relatos de Melteiongkasemmap (Julián Medina) sobre la historia de su pueblo Nengvaanemkeskama Nempayvaam Enlhet.

### **DÍA 2**

**TEMA 8** Proyección del documental Indígenas Urbanos (CONAPI)

**TEMA 9** Proyección de cortometrajes.

## **SALA I** **Bilingüismo oficial y la diversidad lingüística del Paraguay**

## SALA 1

Día 1 - 02 de noviembre del 2017

# Bilingüismo oficial y la diversidad lingüística del Paraguay

## OBJETIVOS

- Describir la situación actual del bilingüismo guaraní-castellano en el sistema educativo nacional.
- Socializar los avances del proceso de normalización del guaraní en la función pública.
- Compartir experiencias, avances y desafíos que plantea la comunicación inclusiva en Paraguay.
- Exponer la situación y la enseñanza de lenguas extranjeras en el Paraguay.

## TEMA 1 El bilingüismo oficial en la Educación.

### DISERTANTES

#### **María Gloria Pereira de Jacquet**

Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)

#### **María Elvira Martínez de Campos**

Comisión Nacional de Bilingüismo (CNB)

#### **Gerardo Gómez**

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

### DESARROLLO DE LAS PONENCIAS

En esta mesa se analiza la situación actual del bilingüismo guaraní-castellano en el sistema educativo, desde su implementación en los primeros años de escolaridad, la enseñanza del niño en su lengua materna, hasta su implicancia en el proceso de acreditación de carreras de grado y posgrado.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)

En nombre de la institución disertó la educadora María Gloria Pereira de Jacquet, con el tema "Implementación de la educación bilingüe guaraní-castellano". La Reforma Educativa se implementó en el Ministerio Educación y Ciencias en el año 1994 abarcando todo el territorio nacional, viendo la necesidad, porque la población paraguaya es netamente bilingüe, corroborado en el Censo del año 2002. Por eso, la educación en nuestro país no puede apartarse de esa realidad.

Hay un porcentaje muy alto de la población monolingüe guaraní, por lo que esta Reforma Educativa impulsa la enseñanza de las dos lenguas oficiales en el país; no solo estudiar las lenguas, sino estudiar en las lenguas, esto significa no una lengua enseñada solamente, sino una lengua de enseñanza, un vehículo para conocer la cultura ligada a la lengua y así profundizar el conocimiento.

Se dispone de datos sobre población bilingüe, hablantes solo de guaraní, solo de castellano y bilingües. El censo de 2012 no se puede tener en cuenta como oficial, donde se un porcentaje del 7,93% se da para los monolingües guaraní, y 3,79%, para los monolingües en castellano.

Asimismo, se plantea la formalización del guaraní como una de las lenguas oficiales. Dificultades con la realidad, no había la SPL ni la Academia de Lengua Guaraní. Se abrió camino a la lengua para su uso en materias que eran exclusivas del español. L1 y L2, cuál es cuál, se orienta para su abordaje (enfoque metodológico).

Se priorizó el enfoque comunicativo sin dejar de lado la gramática. Al no obtener los resultados se puede rever y cambiar el diseño de la malla curricular.

### SEGUNDA FASE

Mantenimiento del bilingüismo, ir introduciendo poco a poco la segunda lengua, y más libertad a las comunicaciones.

- L1 Guaraní, L2 Castellano.
- L1 Castellano, L2 Guaraní.
- Bilingüismo de partida.

La crítica a este programa es que no se incluía la cultura.

### TERCERA FASE

Sobre lo construido, agregar la cultura y visibilizar, más el tema lingüístico. Se instaló la enseñanza en todos los ámbitos, ya sea primaria, secundaria y universitaria. Por eso se caracterizaron las lenguas oficiales: L1 (Lengua materna) y L2 (Segunda lengua)

Los primeros tiempos se implementó la gramática-traducción, dejando de lado el enfoque comunicativo. Para eso se utilizaron tres fases para el aprendizaje (A, B y C)

- A: Aprendizaje en guaraní.
- B: Aprendizaje en castellano.
- C: Aprendizaje bilingüe guaraní-castellano.

La meta principal era planificar y visibilizar el uso del bilingüismo en todo el país, potenciando y gerarquizando el uso del guaraní en todos los ámbitos dentro del territorio nacional.

### **COMISIÓN NACIONAL DE BILINGÜISMO (CNB)**

En representación de la institución disertó la doctora María Elvira Martínez de Campos describiendo la importancia del guaraní hablado por la mayoría en el interior del país. La gente que habla mal el castellano no sabe el porqué, los docentes les enseñan a los guaraní hablantes en español. "Hay que ponerse la camiseta".

El guaraní es una lengua minorizada, a pesar de ser la mayormente hablada, no le damos la debida importancia. Hace dos años se hizo la experiencia de ver cómo estaba la educación en el campo del bilingüismo y guaraní. Mesa interinstitucional entre CNB, MEC, SPL, Juntos por la Educación y representantes indígenas.

Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (PNEIB) porque es importante el respeto al otro, mirar la cultura del otro desde su cultura.

Interculturalidad: mirar con respeto la cultura del otro.

Se presentó al Ministro de Educación por Resolución, este aceptó y dijo que se difundiese y que se empezara a trabajar con base en ello (Res. 11.643/17)

### **PROPÓSITO DEL PNEIB**

Promover encuentros entre diferentes colectivos humanos. Intercambio en pie de igualdad, conviviendo la especificidad de cada uno, principalmente buscando el enriquecimiento mutuo, consolidando la democracia y la diversidad.

### **PRINCIPIOS, FINES Y OBJETIVOS**

- Fortalecer la interculturalidad y el plurilingüismo de la sociedad paraguaya.
- Afianzar la identidad cultural y la organización de los pueblos indígenas.
- Contribuir a través del desarrollo de la EIB a la búsqueda de mejores condiciones de la calidad de vida de las personas y las comunidades.
- El que no tiene educación de calidad no puede acceder a un trabajo digno.

- Ejes estratégicos: responden a los niveles de la educación formal.
- Eje 1: Educación Inicial y E.E.B.
- Eje 2: Educación Media.
- Eje 3: Educación Superior: con énfasis en institutos superiores e institutos de formación docente.
- Eje 4: Educación permanente.
- Eje 5: Educación indígena.
- Ambas lenguas tienen que ser didácticas.

### **COMPONENTES ESTRATÉGICOS**

Metodología, conocimiento de las lenguas, formación docente, material educativo, sensibilización.

### **INNOVACIONES FUNDAMENTALES**

- Plan de largo alcance hasta 2030.
- Exige una planificación integrada.
- Marca una hoja de ruta que se fundamenta en una política de Estado.
- Considera otras planificaciones macro del MEC: Plan Estratégico Paraguay 2014-Agenda MEC.
- Desarrolla la misión fundamental del MEC: responsable de las políticas educativas.
- Apuesta con fuerza a la planificación local.
- Es la expresión explícita de una política pública del sector educativo.
- El PNEIB quiere ser un instrumento para que los diferentes estamentos educativos del MEC encuentren un itinerario eficaz para educar ciudadanos capaces de vivir en la diversidad en el siglo XXI.

### **AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)**

El representante de la institución, Gerardo Gómez, disertó sobre el bilingüismo en el proceso de acreditación en las carreras de grado.

Señala el bilingüismo como vigente desde la llegada de los españoles.

A pesar de los cambios atravesados por el guaraní y el español, el guaraní, a pesar de haber sido limitado y del prestigio del español por encima de él, se mantuvo consolidado con el correr del tiempo. Diglosia sociocultural (Melià).

Migración del campo a la ciudad, se filtró el imaginario.

Para ingresar al mundo laboral y educativo tenía que abandonar su lengua.

3,79% monolingüe castellano (2017), pocos son los grupos monolingües.

La Ley de Lenguas confirma la cualidad pluricultural de la nación. Se establece el derecho en el Art. 90 que cada poblador debe recibir la información en su propia lengua. El uso de las dos lenguas oficiales en la función pública.

Art. 17: Prioridad para contratar a personas con habilidades mayores en bilingüismo.

Educación superior: ambas lenguas deben ser enseñadas en la universidad de manera a afianzar las herramientas comunicativas.

Ley 4995 de Educación Superior promulgada en 2009.

Se fomentará el respecto a la pluriculturalidad y al plurilingüismo.

Ley 2072/03 de creación de la ANEAES.

Normativas antes de la Ley de Lenguas.

A partir del 2009 ANEAES empezó a especificar, evaluar comunicación de lenguas oficiales y extranjeras; no solo como criterio de lo mínimo, sino como calidad en la Educación Superior.

## CONCLUSIÓN

Por parte del MEC existe una iniciativa de implementación de la educación bilingüe, que ya se ha puesto en práctica, pero que aún no ha tenido éxito. Desde la ANEAES y sus evaluaciones de la Educación Superior están hace tiempo implementando la enseñanza del guaraní en cada una de las carreras de grado. Por su parte, la CNB presenta una visión bastante realista de los problemas lingüísticos que el paraguayo posee como hablante, y el porqué de sus problemas de comunicación en ambas lenguas.

## TEMA 2 Uso del guaraní en la función pública. Una aproximación desde la perspectiva de Organismos y Entidades del Estado (OEE)

### DISERTANTE

**Doctor Domingo A. Aguilera Jiménez**  
(Secretaría de Políticas Lingüísticas)

### DESARROLLO DE LA PONENCIA

Con esta ponencia se busca exponer los resultados de una investigación llevada a cabo entre dos direcciones misionales de la SPL, la Dirección General de Planificación Lingüística y la Dirección General de Investigación Lingüística, sobre el uso del guaraní en las instituciones públicas del Estado, con énfasis en las del Poder Ejecutivo.

### OBJETIVO GENERAL

Determinar el nivel de uso, oral o escrito del guaraní en los Organismos y Entidades del Estado (OEE) dependientes del Poder Ejecutivo y en otros organismos del Estado.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Medir el uso oral y escrito del guaraní en la interacción institución-público, el uso de la lengua en las relaciones jerárquicas dentro de la institución y por escrito en la comunicación institucional.

### RESULTADOS

Las lenguas más habladas en el Paraguay son: guaraní, castellano, portugués y alemán, según el Censo Nacional de 2002.

Porcentaje de utilización oral y escrito del guaraní y las demás lenguas en las 212 instituciones públicas encuestadas en el año 2016.

- Guaraní: 19,75%
- Castellano: 64,3%
- Bilingüe: 14,85%

Porcentaje de utilización por escrito del guaraní junto al castellano.

- Guaraní: 0,86%
- Castellano: 95,12%

- Bilingüe: 4,17%

Porcentaje del uso oral del guaraní junto al castellano.

- Guaraní: 22,05%
- Castellano: 53,47%
- Bilingüe: 18,33%

## CONCLUSIONES

El guaraní mantiene un arraigo fuerte a nivel oral.

Competencia escrita en guaraní muy reducida. Baja competencia en comprensión oral del guaraní y del castellano a la vez.

Es importante promover factores sociales favorables para aumentar la lealtad, orgullo y prestigio lingüístico hacia él.

Se observa una constante bilingüización de la sociedad paraguaya, con un monolingüismo en guaraní a la baja, que no implica necesariamente peligro para el guaraní.

Se evidencia la presencia de las lenguas extranjeras, como el portugués, en las instituciones públicas.

La sociedad paraguaya es cada vez más diversa en materia de lengua y cultura.

En todos los departamentos del país se hablan por lo menos dos lenguas extranjeras, de los cuales Itapúa es el de mayor cantidad de lenguas habladas en su territorio.

## TEMA 3 Normalización del guaraní en la Función Pública.

### DISERTANTES

**Nancy Ovelar de Gorostiaga**

(Ministerio Público, MP)

**Georgina Castillo Alvarenga**

(Secretaría de Emergencia Nacional, SEN)

**Pablino Gómez Vera**

(Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG)

**Lucino Gerónimo Rodríguez Baroffi**

(Policía Nacional, PN)

### DESARROLLO DE LAS PONECIAS

La Secretaría de Políticas Lingüísticas, creada por Ley 4251/10 de Lenguas, tiene a su cargo el diseño, implementación y supervisión de la política lingüística nacional, a fin de salvaguardar el carácter pluricultural y bilingüe del Estado paraguayo velando por la promoción y el desarrollo de las dos lenguas oficiales y la preservación y promoción de las lenguas y culturas indígenas. Esta normativa establece la obligación de que los tres poderes del Estado, las instituciones públicas, los gobiernos departamentales y municipales utilicen en igualdad de condiciones, en forma oral y escrita, las dos lenguas oficiales, el guaraní y el castellano.

En su artículo 34º, la Ley de Lenguas expresa que la Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente ley con la participación de organismos públicos y privados vinculados al tema. Es la responsable de planificar el uso de las lenguas, en especial las oficiales, en los ámbitos comunicacional, educativo, judicial, comercial, administrativo, político, profesional y en toda instancia de interacción social

En este contexto, esta mesa, compuesta por coordinadores de Unidades de Asuntos Lingüísticos (UAL), de varias instituciones de la función pública, tienen como finalidad presentarnos el proceso de normalización del uso de la lengua guaraní como lengua oficial junto al castellano en sus respectivas instituciones y mostrarnos las acciones que vienen desarrollando para el fortalecimiento del uso equitativo del guaraní junto al castellano en sus diferentes ámbitos de uso, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, tales como la Constitución Nacional, la Ley de Lenguas y otras normativas nacionales e internacionales que hacen relación con las lenguas y el respeto de los derechos lingüísticos.

## **MINISTERIO PÚBLICO**

En representación del Ministerio Público estuvo la magíster Nancy Ovelar, actualmente directora del Centro de Entrenamiento y coordinadora de la Unidad de Asuntos Lingüísticos (UAL), quien presentó los trabajos realizados a favor del uso de la lengua guaraní dentro del Ministerio Público como herramienta de trabajo y su importancia dentro del ámbito jurídico.

Entre los objetivos que persigue el Ministerio Público se encuentra analizar el uso del guaraní en los procesos penales, conocer el nivel de conocimiento de la lengua guaraní de sus funcionarios y aplicar las disposiciones legales vigentes según la Ley 4251/10 de Lenguas.

En primer término presentó los resultados de la investigación del uso del guaraní entre los funcionarios del Ministerio Público cuyo resultado les impulsó a implementar cursos de guaraní comunicativo impartido a los fiscales, agentes fiscales y auxiliares, a fin de afianzar y revalorizar su uso en este ámbito en especial, ya que la mayoría de las personas con quienes trabaja y a quienes brinda su servicio el Ministerio Público son guaranishablantes, respetando de esta forma los derechos lingüísticos de los usuarios de este servicio público. Además mencionó otros logros, como la elaboración de materiales de sensibilización sobre la importancia del guaraní oral y escrito en sus servicios y que todos los trabajos se realizan en coordinación permanente con la Secretaría de Políticas Lingüísticas.

## **SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN)**

En representación de esta secretaría dependiente del Poder Ejecutivo se presentó la señora Georgina Castillo Alvarenga, quien actualmente cumple funciones en la Jefatura de Gabinete y es coordinadora de la Unidad de Asuntos Lingüísticos (UAL) de la mencionada institución.

Entre las múltiples acciones desplegadas en el marco del cumplimiento de la Ley 4251/10 de Lenguas mencionó como hechos resaltables:

El uso de las certelerías bilingües guaraní-castellano en todas las dependencias de la institución.

Uso masivo del guaraní entre los funcionarios en la oralidad; pero aún con mucha deficiencia en lo escrito.

Utilizan las redes sociales en guaraní y castellano para informaciones y comentarios sobre sus trabajos de campo.

Videos en donde se evidencia el uso del guaraní como vehículo de comunicación en los trabajos de campo.

Resaltó la necesidad del guaraní para contacto con la gente, así como de un trabajo coordinado y sistemático con la Secretaría de Políticas Lingüísticas.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)**

En representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería participó de la mesa el magíster Pablino Gómez Vera, coordinador del departamento de Asesoría Lingüística del Gabinete de dicho ministerio desde el 28 noviembre de 2007. El mismo mencionó en varias oportunidades la importancia trascendental de la lengua guaraní como vehículo de comunicación y como elemento de trabajo de la institución y el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 4251/10 de Lenguas.

Entre los puntos más resaltables en cumplimiento de las normativas se destacan:

- El fortalecimiento continuo y sistemático del guaraní dentro de la estructura del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Inclusión de la competencia comunicativa guaraní-castellano en los concursos públicos de oposición, para el acceso a la función pública.
- Uso del guaraní oral dentro del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Uso del guaraní en los actos protocolares.
- Uso gradual del guaraní en las redes sociales.
- Producción de un programa en guaraní, denominado MAG TV.
- Intervenciones en 25 emisoras radiales por día a nivel nacional.

## **POLICÍA NACIONAL**

En representación de la Comandancia de la Policía Nacional se presentó el suboficial de Policía, Lucino Gerónimo Rodríguez Baroffi, quien se desempeña como jefe de Talento Humano del Departamento de Relaciones y coordinador de la Unidad de Asuntos Lingüísticos (UAL) de la mencionada institución. El mismo resaltó que la lengua materna de la gran mayoría de los agentes policiales, tanto oficiales como suboficiales, es el guaraní, por lo tanto, la mayoría de ellos utilizan el guaraní como medio de comunicación día a día, pero aún se encuentra muy débil en lo escrito. Además de la importancia de la aplicación de la Ley 4251/10 de Lenguas en el ámbito policial, debido a la gran diversidad lingüística con las

que trabajan.

Como aspectos resaltantes dentro de esta institución se destacan:

- Avance lingüístico en todas las áreas dentro de la Policía Nacional.
- Inclusión de la Unidad de Asuntos Lingüísticos (UAL) en el nuevo organigrama policial lograda con la modificación de la Ley 5757/16.
- Incorporación de miembros de minorías étnicas como agentes policiales en el Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL); como así también el estudio de la lengua de señas.
- Inclusión de la lengua guaraní en el currículum de los cadetes de ISEPOL.
- Posibilidad de realizar la cedulación bilingüe guaraní-castellano, una vez que la Academia Paraguaya de la Lengua Guaraní determine la gramática oficial de la lengua.
- Uso masivo del guaraní oral entre los agentes y su uso funcional con la gente como lengua de contacto.
- Fortalecimiento del programa policial “La voz de la Policía Nacional”, en guaraní y castellano.

## CONCLUSIÓN

No podemos dejar de mencionar los importantes avances del uso de la lengua guaraní en todos los ámbitos de uso que se evidencian en las distintas instituciones públicas presentadas y el fortalecimiento del guaraní en todos sus aspectos.

La creación de las Unidades de Asuntos Lingüísticos (UAL) fue fundamental para el crecimiento sistemático y procesual del uso del guaraní en la función pública, como así también el conocimiento por parte de las autoridades y funcionarios públicos de la Ley 4251/10 de Lenguas, cuyo objetivo es cuidar los derechos lingüísticos que tiene el ciudadano común que se acerca a utilizar los servicios del Estado.

También es importante destacar el cambio de actitud sobre la lengua guaraní por parte de los funcionarios públicos, quienes hoy entienden y respetan la situación lingüística y el bilingüismo mayoritario de la mayoría de los paraguayos, como así también el respeto a las lenguas indígenas y las minorías étnicas.

## TEMA 4 Experiencias lingüísticas en comunidades de hablantes (ucraniana y rusa)

### DISERTANTES

**Antonio Kiernietzny**

(comunidad ucraniana en Paraguay)

**Igor Fleischer**

(cónsul honorario de Rusia en Paraguay)

### DESARROLLO DE LAS PONENCIAS

Se menciona a través de la experiencia de los representantes de Ucrania y Rusia, los aspectos esenciales de esas culturas y su interrelación con la cultura paraguaya.

### COMUNIDAD UCRANIANA EN PARAGUAY

El doctor Antonio Kiernietzny disertó en nombre de la comunidad haciendo referencia a la socialización paraguay-ucraniana y la interrelación entre las dos culturas.

La lengua ucraniana: El alfabeto ucraniano tiene 33 letras. Menciona que existe un curso de aprendizaje de lengua ucraniana en la comunidad. Afirma que en el léxico ucraniano actual abundan los préstamos.

Los ucranianos en el Paraguay profesan la religión evangélica.

Las comunidades se dan mediante asociaciones y todas las actividades son realizadas mediante las fiestas típicas de la iglesia. Las fiestas patronales se celebran a fin de año. Rige la Iglesia Ortodoxa del patriarcado como sistema religioso en la comunidad. En la familia hasta ahora se vive un conjunto de valores morales y éticos que implican una vida intercultural.

En la vestimenta típica se lucen los colores de Paraguay y Ucrania.

Se practican las danzas típicas de Ucrania.

Entre las comidas típicas resalta el borsch (sopa de verdura). Manifiesta que en su país de origen, las comidas se mantienen en conserva (carne, verduras), de modo a poder soportar los seis meses de intenso frío.

El Coro Kalena está formado en la ciudad de Fram y sigue la tradición de cantar canciones ucranianas.

Hay aproximadamente 5.000 ucranianos que viven en Paraguay.

### **COMUNIDAD RUSA EN PARAGUAY**

Su representante, el ingeniero Igor Fleischer menciona que la inmigración rusa se inició en menor cantidad y de forma dispersa en Paraguay.

Sobre el idioma ruso, afirma que es un idioma difícil, ya que tiene declinaciones y 32 letras. A finales del siglo XVII en ruso no existían palabras técnicas. El nuevo gobierno anuló el alfabeto antiguo de Rusia y eliminó varios signos.

### **CONCLUSIONES**

Se comprueba que los inmigrantes provenientes de países como Rusia y Ucrania se han insertado en la sociedad paraguaya manteniendo sus tradiciones, la religión, las comidas y las lenguas. Son comunidades que forman parte de la gran diversidad de lenguas y culturas que caracteriza a la nación paraguaya, y por su tesonero trabajo, impulsan la economía nacional en gran medida.

## **TEMA 5** Estudio sobre las lenguas extranjeras habladas hoy en Paraguay.

### **DISERTANTE**

**Doctor Domingo A. Aguilera Jiménez**  
(Secretaría de Políticas Lingüísticas, SPL)

### **DESARROLLO DE LA PONENCIA**

Las lenguas extranjeras constituyen un tópico cuyo estudio está encomendado expresamente a la SPL en la Ley 4251 de Lenguas.

Concepto de lengua materna o L1: Lengua que una persona adquiere (adquisición) en el entorno donde nace y vive.

Segunda lengua L2: Aquella que el individuo aprende. Se caracteriza por una constante exposición social y contacto comunicativo con los hablantes de la lengua meta (inmigrantes que llegan a un país de distinta lengua o casos en que grandes grupos de inmigrantes procedentes de un mismo país se desplazan a otro constituyendo amplias colonias que mantienen su lengua, cultura, costumbres, etcétera).

Lengua Extranjera LE: La lengua extranjera se diferencia porque se aprende normalmente en situación de aula, sin exposición directa a una comunidad de hablantes.

Las representaciones diplomáticas encuestadas son: Estado de Israel, Estado de Catar, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Japón, Republica de China, Taiwán, República de Corea, República Federal de Alemania, República Federativa del Brasil, República Francesa, República Italiana, Republica Libanesa.

La encuesta se realizó de agosto a diciembre del 2016.

Según el censo de 2002, la distribución de las lenguas en Paraguay es la siguiente:

- Guaraní (653.600 hogares, 59 %).
- Castellano (396.802 hogares, 35,8 %).
- Portugués (31.974 hogares, 2,8 %).
- Alemán (9.678 hogares, 0,8 %).

- Idioma indígena (11.674 hogares, 1 %).
- Otro idioma (3.246 hogares, 0,2 %).

## CONCLUSIONES

En Paraguay se hablan actualmente doce lenguas extranjeras o de origen extranjero: alemán, árabe, chino mandarín, coreano, francés, hebreo, inglés, italiano, japonés, portugués, ruso y taiwanés.

En asunción se hablan todas las lenguas y en el interior se distribuyen de forma variada.

Las lenguas extranjeras más habladas en el Paraguay son el portugués y el alemán, con un 2,8% y 0,8%, respectivamente, del total de hogares registrados. Ambas tienen un uso mayoritariamente rural, el portugués en un 71% y el alemán en un 69%.

El departamento que concentra la mayor cantidad de lenguas extranjeras en su territorio es Itapúa, con 8 lenguas.

El departamento que concentra la mayor cantidad de hablantes del portugués es Alto Paraná, con 16.486 hogares, y el del alemán, Boquerón, con 3.093 hogares.

El 75% de los países de origen de las lenguas extranjeras habladas en Paraguay tienen representación diplomática en el país desde los siglos XIX y XX.

Las lenguas con mayor número de matrículas durante el año 2015 son el inglés norteamericano (71%), el francés (11%), el inglés británico (8%), el alemán (3%)

## TEMA 6 Enseñanza del Inglés y Portugués en Paraguay.

### DISERTANTES

Coronel DEM Atanasio Bogado  
(Instituto Superior de Idiomas, Ministerio de Defensa Nacional, ISI - MDN)  
Profesor Aldo Solalinde  
(Centro de Estudios Brasileños)

### DESARROLLO DE LAS PONECIAS

Las exposiciones se centran en la enseñanza de la lengua inglesa en el Instituto Superior de Idiomas, teniendo en cuenta la alta demanda de formación en dicha lengua existente en la institución, y la del portugués, en la primera institución de formación de dicha lengua, actualmente dependiente del Gobierno central de Brasil.

### INSTITUTO SUPERIOR DE IDIOMAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (ISI -MDN)

Por Resolución Ministerial N° 522 del 8 de setiembre de 1961 inicia sus actividades con el apoyo de la Embajada Americana y la instalación de un laboratorio para aprendizaje del idioma en el Ministerio de Defensa. Entonces participó la Fuerza Aérea Americana, y el centro estaba orientado exclusivamente a militares, para la formación de los miembros del Cuerpo de Paz en otras partes del mundo, razón por la cual se empezó con la lengua inglesa. A partir de inicios de los años 70 se admite a los civiles como alumnos de la institución.

**Denominaciones:** Departamento de Enseñanza de inglés (1975), Instituto de Idiomas del Ministerio de Defensa (2002), hasta que por Decreto 1726/2014 pasa a constituirse en el Instituto Superior de Idiomas, en razón de la enseñanza de otros idiomas, tales como el mandarín, el francés, el guaraní y, actualmente, el coreano.

**Objetivo Principal:** Preparar oficiales en el idioma inglés para cumplir funciones en el Cuerpo de Paz en diversos países, en razón de la necesaria utilización de este idioma, agregando posteriormente la formación en otras lenguas de los conciudadanos.

La visión tiende a ser una institución moderna, de excelencia académica y administrativa, con una estructura funcional de trabajo corporativo, transparente, eficiente y eficaz, que sea protagonista de las actividades propias en la adquisición

de habilidades lingüísticas, ejerciendo el liderazgo hacia el reconocimiento nacional e internacional, con capital humano profesional, altamente calificado, de sólidos valores morales y elevado sentido de pertenencia.

Cuenta con un organigrama funcional aprobado por la Resolución Ministerial N° 200 de fecha 18 de noviembre de 2013.

En cuanto a la duración de los cursos, estos son de 3,5 años, con una frecuencia diaria de 90 minutos de duración, y los días sábados en los turnos mañana y tarde, utilizando la metodología American Language Course. Por disposición de la Resolución MEC N° 37/12, la institución pasa a reconvertirse en un centro de formación y capacitación laboral contando con un estaf de 19 funcionarios y 22 docentes.

Conforme con la demanda de cursos de idiomas puede indicarse que el 85 % corresponde al inglés, 5 % al francés, 4 % al mandarín, 3 % al guaraní y 3 % al coreano.

### **CENTRO DE ESTUDIOS BRASILEROS (CEB)**

El objetivo esencial de esta institución es la difusión de la cultura brasileña y el estudio del idioma portugués.

La enseñanza del portugués en nuestro país data del año 1943, cuando se inició con un grupo de profesores que empezaron a enseñar la cultura brasileña a través del Instituto de Cultura Paraguayo-Brasileño.

A partir del año 1952 depende del Gobierno brasileiro pasando a denominarse Misión Cultural Brasileña.

En setiembre de 1974 nace el Centro de Estudios Brasileños para apoyar el creciente intercambio cultural y tecnológico entre Brasil y Paraguay, y especialmente para concluir estudios universitarios en el Brasil, dado que el convenio cultural de esa época manejaba un promedio de 180 a 200 estudiantes paraguayos que realizaban su formación en lengua portuguesa para los estudios de grado, posgrado o un intercambio cultural en el vecino país.

En los últimos años en la institución se ha acrecentado el interés hacia la cultura y el pueblo brasileños, en todas sus manifestaciones, por el cambio del aspecto didáctico pedagógico de la enseñanza de la lengua portuguesa en base a la

experiencia de los docentes. Asimismo, en los últimos años se da el cambio en la enseñanza cuando el Brasil reconoce la implicancia de la cultura autóctona Tupí-Guaraní en la región y la pertenencia del guaraní paraguayo a la misma familia. En relación con la expansión de las lenguas guaraníes, investigaciones realizadas permitieron identificar la existencia de 15 millones de guaraníparlantes en el Cono Sur de las Américas.

En torno a estas características, en el nordeste brasileño se desarrolla todo un movimiento de una clase de literatura denominada «de cordel», con aspectos autóctonos del folclore nordestino, escritos en pedazos de papel y vendidos como revistas, con la finalidad del rescate de la cultura Tupí-Guaraní.

Teniendo una influencia semejante, las lenguas de Paraguay y Brasil coinciden en que muchas de las palabras tienen un parecido, como por ejemplo, palo brasil es el yvyrapytã guaraní, y en tupí es yvyrapytãnga.

En base a estas manifestaciones, la enseñanza del idioma portugués en el instituto se da a través del conocimiento de la cultura guaraní como herramienta didáctico-pedagógica en la enseñanza del portugués como lengua extranjera. Dentro de la metodología aplicada está la relacionada a la fonética de la lengua portuguesa y su semejanza con la fonética guaraní.

El trabajo de la institución dentro del plan pedagógico es conocer primeramente la cultura de los 34 países donde se cumplen funciones, para luego enseñar la lengua portuguesa, la música popular brasileña, las artes plásticas, el teatro y todas las manifestaciones culturales, a fin de transmitir la cultura brasileña y recibir la cultura local, con un propósito de intercambio e integración cultural en un mundo globalizado.

## SALA 1

Día 2 - 03 de noviembre del 2017

### TEMA 7 Lenguaje e inclusión.

#### DISERTANTES

**Luis Alberto Venialbo, Melissa Morales**

(Asociación Santa Lucía)

**Paola Amelia Duarte**

(Asociación de Sordos del Paraguay)

**César Martínez**

(Educación Inclusiva del Ministerio de Educación y Ciencias, MEC)

#### DESARROLLO DE LAS PONENCIAS

##### ASOCIACIÓN SANTA LUCÍA

El primer ponente de esta institución es Luis Alberto Venialbo, quien inició su intervención a partir de la definición de la discapacidad.

##### ¿Qué es discapacidad?

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Convención de la ONU, 2006).

La gente con discapacidad encuentra muchas barreras en contacto con el entorno, por eso para evitar inconveniencias directamente evita la interacción.

El sistema Braille es una ayuda muy importante para llevar una vida más inclusiva.

**El Marco legal:** La Constitución Nacional, artículo 58. DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EXCEPCIONALES. Se garantizará a las personas excepcionales la atención de su salud, de su educación, de su recreación y de su formación profesional para una plena integración social. El Estado organizará una política de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, a quienes prestará el cuidado especializado que requieran.

Se les reconocerá el disfrute de los derechos que esta Constitución otorga a todos los habitantes de la República, en igualdad de oportunidades, a fin de

compensar sus desventajas.

La convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (Ley N° 3540).

#### Artículo 9: ACCESIBILIDAD.

1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los estados partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:

- a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo;
- b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.

#### Artículo 21. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE OPINIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás y mediante cualquier forma de comunicación que elijan con arreglo a la definición del Artículo 2 de la presente Convención, entre ellas:

- a) Facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general, de manera oportuna y sin costo adicional, en formato accesible y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad;
- b) Aceptar y facilitar la utilización de la lengua de señas, el Braille, los modos, medios, y formatos aumentativos y alternativos de comunicación y todos los demás modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad en sus relaciones oficiales;
- c) Alentar a las entidades privadas que presten servicios al público en general, incluso mediante Internet, a que proporcionen información y servicios en formatos que las personas con discapacidad puedan utilizar y a los que tengan acceso;

- d) Alentar a los medios de comunicación, incluidos los que suministran información a través de Internet, a que hagan que sus servicios sean accesibles para las personas con discapacidad;
- e) Reconocer y promover la utilización de lenguas de señas.

## **ARTÍCULO 24. EDUCACIÓN.**

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

- a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;
- b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;
- c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

2. Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que:

- a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;
- b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan;
- c) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;
- d) Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva;
- e) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.

3. Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como

miembros de la comunidad. A este fin, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes, entre ellas:

- a) Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares;
- b) Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas;
- c) Asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos, sordos o sordociegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.

4. A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos. Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.

5. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.

## **Artículo 29. PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA.**

Los estados partes garantizarán a las personas con discapacidad los derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones con las demás y se comprometerán a:

- a) Asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás, directamente o a través de representantes libremente elegidos, incluidos el derecho y la posibilidad de las personas con discapacidad a votar y ser elegidas, entre otras formas mediante:
  - I) La garantía de que los procedimientos, instalaciones y materiales electorales sean adecuados, accesibles y fáciles de entender y utilizar;
  - II) La protección del derecho de las personas con discapacidad a emitir su voto

en secreto en elecciones y referéndum públicos sin intimidación, y a presentarse efectivamente como candidatas en las elecciones, ejercer cargos y desempeñar cualquier función pública a todos los niveles de gobierno, facilitando el uso de nuevas tecnologías y tecnologías de apoyo cuando proceda;

III) La garantía de la libre expresión de la voluntad de las personas con discapacidad como electores y a este fin, cuando sea necesario y a petición de ellas, permitir que una persona de su elección les preste asistencia para votar;

b) Promover activamente un entorno en el que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás, y fomentar su participación en los asuntos públicos y, entre otras cosas:

I) Su participación en organizaciones y asociaciones no gubernamentales relacionadas con la vida pública y política del país, incluidas las actividades y la administración de los partidos políticos;

II) La constitución de organizaciones de personas con discapacidad que representen a estas personas a nivel internacional, nacional, regional y local, y su incorporación a dichas organizaciones.

La segunda ponente Asociación Santa Lucía es Melissa Morales, quien abordó el Sistema Braille.

El sistema Braille sirve para la comunicación de las personas ciegas. Fue creado por el francés Luis Braille en 1827. En 1840 se acepta oficialmente.

En América llega a Río de Janeiro y México. En Paraguay llega por intermedio de Gumerindo Fernández en 1939.

En 1956 fue creada la Asociación Santa Lucía por la señora Antonia Díaz León, y esta a su vez crea la Escuela para Ciegos en 1957.

Para la lectoescritura del Braille se utiliza el sentido del tacto. Se crea el alfabeto Braille.

El Tratado de Marrakech:

El acceso a obras literarias para personas con discapacidad visual.

Entre los efectos positivos que se esperan del tratado están:

La sensibilización sobre los retos que afronta la comunidad con dificultades para acceder al texto impreso y las personas con discapacidad.

Mayor acceso a la educación.

La mejora de la integración social y de la participación cultural.

La disminución de pobreza y aumento de las contribuciones a la economía nacional.

### **ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL PARAGUAY**

La institución estuvo representada por Paola Amelia Duarte, Presidenta de la asociación. La misma es también representante de las personas sordas en la Comisión Nacional de Discapacidad (CONADIS).

Las lenguas de seña difieren en cada país. El Paraguay también tiene su lengua de señas, que no es lo mismo que utilizan en otros países.

La lengua de señas es la lengua natural de las personas sordas. Hay muchas dificultades para la lectoescritura de las personas de este dector.

Es muy antigua la lengua, casi igual que la lengua oral y tiene el mismo estatus que todas las lenguas orales del mundo.

La UNESCO, a partir del año 1998, reconoce los derechos lingüísticos y en la ONU desde el 2006 reconoce a la lengua de señas como medio de comunicación para las personas sordas del mundo entero.

**Artículo 7.1.** Todas las lenguas son la expresión de una identidad colectiva y de una manera distinta de percibir y de describir la realidad, por tanto tienen que poder gozar de las condiciones necesarias para su desarrollo en todas las funciones.

2. Cada lengua es una realidad constituida colectivamente y es en el seno de una comunidad que se hace disponible para el uso individual, como instrumento de cohesión, identificación, comunicación y expresividad creadora.

**Artículo 9.** Toda comunidad lingüística tiene derecho a codificar, estandarizar, preservar, desarrollar y promover su sistema lingüístico, sin interferencias

inducidas o forzadas.

**Artículo 21.** Toda comunidad lingüística tiene derecho a que los asientos de los registros públicos se hagan en la lengua propia del territorio.

**Artículo 24.** Toda comunidad lingüística tiene derecho a decidir cuál debe ser el grado de presencia de su lengua, como lengua vehicular y como objeto de estudio, en todos los niveles de la educación dentro de su territorio: preescolar, primario, secundario, técnico y profesional, universitario y formación de adultos.

**Artículo 30.** La lengua y la cultura de cada comunidad lingüística deben ser objeto de estudio y de investigación a nivel universitario.

En el Paraguay no hay un programa para detectar y atender rápidamente la discapacidad auditiva. Hay mucha diferencia entre los niños de padres oyentes o personas sordas.

Hay muchos problemas en la educación de los niños sordos porque la misma es netamente oralista.

La Ley 4251 de Lenguas en su artículo 26 reconoce la lengua de señas.

Hay una Ley de Educación Inclusiva.

CONADIS: Crea una Subcomisión que estudia e investiga la reglamentación de la lengua de señas.

También la promoción e incorporación de intérpretes en todos los estamentos.

Las nuevas tecnologías aportan cosas muy importantes para la promoción de todo lo que atañe a esta problemática.

#### **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, DEI - MEC**

Estuvo representada por César Martínez, encargado de esta dirección.

El Decreto N°50/2008 crea la Dirección General de Educación Inclusiva dentro del Organigrama del Ministerio de Educación y Ciencias.

El lenguaje influye profundamente en la construcción del pensamiento humano.

#### **Problemática:**

- Ajustes razonables
- Barreras para el aprendizaje y la participación
- Inclusión
- Discriminación
- Educación Inclusiva

#### **Desafíos:**

- Vocabulario adecuado en lengua guaraní.
- Enseñanza y promoción de la lengua de señas paraguaya.
- Enseñanza y promoción de los medios alternativos de comunicación.
- Instalar el vocabulario adecuado y hacerlo de uso frecuente en los espacios educativos y en los medios de comunicación; así como en la vida cotidiana.

## **TEMA 8 Comunicación y TIC.**

### **DISERTANTES**

#### **Ingeniero José Núñez**

(Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción FP - UNA)

#### **Ariel Torres**

(Dirección General de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación y Ciencias, DGEI - MEC)

#### **Marcelo Goiburú**

(Centro de Relevos de la Secretaría Técnica de Planificación CR - STP)

### **DESARROLLO DE LAS PONENCIAS**

Las TICs y sus posibilidades para una mejor educación y una mayor calidad de vida.

### **FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FP - UNA)**

El ponente ingeniero José Núñez se refirió al trabajo realizado por el Grupo de Investigación en Ingeniería Biomédica en el Paraguay. El objetivo del mismo es promover la investigación científica en búsqueda de mejorar la calidad de vida de las personas con ciertas limitaciones. Asimismo, abordó la discapacidad en tres aspectos: situación de déficit, limitaciones en la actualidad y restricciones en la participación.

La mayor tasa de defunción en el Paraguay es por accidentes cerebro-vasculares y diabetes en mujeres.

Este grupo de investigación trabaja para mejorar la calidad de vida de las personas con situaciones difíciles, accidentes, etc. Para ello utiliza sistemas tecnológicos que buscan una sociedad inclusiva.

Dentro del Proyecto PROCENCIA de Conacyt probaron patrones de imágenes, desarrollando el Sistema de Comunicación para pacientes con cuadriplejía.

Tecnologías asistidas: son productos usados con las personas con discapacidad de modo a que puedan realizar sus actividades con mayor facilidad. Menciona que en el 2014 se reportó una cantidad de 1.000.000 (un millón) de personas con discapacidad.

Se refirió además al dispositivo de rastreo ocular, en este momento en prueba, que el grupo de investigación está perfeccionando para que el paciente pueda indicar sus necesidades.

Las tecnologías asistivas son productos usados por personas con discapacidad para poder cumplir con tareas que no es posible por los medios regulares.

#### **Líneas de investigación:**

- Ingeniería Clínica
- Tecnologías inclusivas y rehabilitación
- Instrumentación Nuclear
- Protección Radiológica
- Docencia y Extensión

Clasificación Internacional de la Funcionalidad (CIF)

#### **La discapacidad depende de:**

- Déficit
- Limitaciones en la actividad
- Restricciones en la participación (sociedad)

Sistema Alternativo ya Aumentativo de Comunicación (SAAC). Son un conjunto estructurado de códigos no vocales, que requieren o no soportes físicos, sirven para llevar a cabo actos de comunicación (funcional, espontánea y generalizable).

#### **Problemática:**

- Alta prevalencia de Accidente Cerebro-vascular y Traumatismo cráneo-encefálico en el país. ¿Qué podemos hacer?
- Sistema GAZESPEAKER
- Dispositivo de rastreo ocular
- Pruebas con rastreo ocular
- Pruebas con patrones de imágenes

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (DGEI - MEC)**

Ariel Torres expuso en nombre de esta dirección del referido ministerio, señalando que un trabajo muy importante realizado entre el MEC, Unicef y la Comunidad de Sordos del Paraguay fue la publicación de videolibros en lengua de señas. videolibros.org es el sitio en Youtube, disponible para toda la gente interesada en el tema.

Hay materiales de Argentina, Uruguay y Paraguay, donde se nota la diferencia existente entre las lenguas de seña de estos países. En este trabajo se incluye temas variados, como literatura universal y paraguaya.

#### **CENTRO DE RELEVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN (CR - STP)**

Marcelo Goiburú representó a esta sección de la mencionada secretaría e inició su intervención afirmando que la discapacidad es una barrera, no una enfermedad. Las personas de este sector necesitan autonomía para su vida y así poder realizar sus sueños.

Antecedentes del Centro de Relevó. Es una iniciativa gestada por la comunidad sorda paraguaya a través de la Asociación Paraguaya de Sordos y el Centro de Sordos del Paraguay, en asociación con la Federación Nacional de Sordos de Colombia.

También la Secretaría Técnica de Planificación y el Despacho de la Primera Dama apoyaron este proyecto.

En el 2012 se aprueba el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Colombia a través de la Embajada de Paraguay y la Cancillería Nacional de Paraguay.

En julio de 2012 empiezan las actividades para la implementación del servicio.

#### **Teoría:**

- Persona sorda.
- Comunidad sorda.
- Lengua de señas paraguaya.

#### **El porqué de un Centro de Relevo:**

- La comunicación visogestual para las personas sordas.
- Comunicación oral auditiva para las personas oyentes.

#### **Beneficios del Centro de Relevo:**

El principal beneficio para la persona sorda es el acceso a la información y a la comunicación, promoviendo la igualdad de condiciones y una mejor autonomía personal del usuario.

#### **Usuarios del servicio:**

- Personas sordas, hipoacúsicas y ensordecidas.
- Familiares y personas relacionadas con la población sorda e hipoacúsica.

Las llamadas son gratuitas.

Línea baja y celulares nacionales.

Hay chat de video y chat de textos.

SIEL (Sistema de interpretación en línea).

## **TEMA 9** El castellano paraguayo.

### **DISERTANTES**

**Nancy Oilda Benítez**

(Ministerio de Educación y Ciencias MEC)

**Estela Appleyard**

(Academia Paraguaya de la Lengua Española APARLE)

**Víctor Casartelli**

(APARLE)

### **DESARROLLO DE LAS PONENCIAS**

El análisis del castellano paraguayo abordado desde la didáctica de las lenguas, la comunicación social e interpersonal y la redacción.

### **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)**

La ponente Nancy Oilda Benítez aborda un análisis del bilingüismo desde las innovaciones educativas, con los siguientes planteamientos:

El castellano paraguayo es una variedad del español, que no debe ser rechazada en la escuela, sino más bien incorporarla como puente hacia la posesión de lengua estándar.

La lengua oral tiene una gran diversidad entre la población, según las variables sociolingüísticas.

El enfoque gramatical de la lengua siempre ha estado influenciado por el estructuralismo, así como la ausencia de una normativa actualizada del español en el sistema.

Es importante tener en cuenta el tratamiento del error en el aprendizaje, como el análisis de tarea (proceso gradual del aprendizaje), desde un enfoque comunicativo.

Los textos sin intención didáctica; es decir, los generados espontáneamente son los textos más auténticos para la materia.

En la motivación desde la enseñanza y el aprendizaje es importante diferenciar el error, la equivocación y el lapsus del aprendiente. En este contexto se valora el progreso del estudiante.

Finalmente, la disertante mencionó el proyecto de innovación del MEC Leo,

pienso y aprendo, el cual significó un importante avance hacia una dicáctica actualizada.

### **ACADEMIA PARAGUAYA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (APARLE)**

La académica Estela Appleyard resaltó la pobreza de vocabulario en el uso del castellano paraguayo como un problema en la comunicación.

Resalta que la falta de un manejo adecuado de la lengua española es una de las causas de la deserción escolar.

La estrategia segura y efectiva para conseguir mayor y mejor vocabulario sigue siendo la lectura.

Por otra parte, señala que la lengua guaraní no carece de problemas, uno de los cuales es que los neologismos en la lengua son muy difíciles de entender para los alumnos.

Es preocupante la preparación de los docentes, donde resalta la cultura de la investigación como un desafío.

Existe diferencia entre un docente y un maestro resaltando este último por una vocación para el oficio de enseñar.

Uno de los problemas de los docentes es que no leen y no quieren leer, cuando la lectura y el aprendizaje de las lenguas son dos hechos estrechamente relacionados.

Por su parte y a su turno, el académico Víctor Casartelli mencionó las ventajas de la alfabetización en la lengua materna, entre otras ideas:

El castellano paraguayo no deber ser motivo de vergüenza, puesto que es una forma particular de hablar de nuestro pueblo.

El guaraní está latente como influencia en el vocabulario y la construcción castellana, como en las preposiciones interferentes del guaraní, que consideramos como usos incorrectos.

Igualmente, el castellano paraguayo tiene influencias rioplatenses, no solo provienen de su contacto con el guaraní. Por lo que asegura que no todas las

incorrecciones proceden del bilingüismo.

Finalmente, resalta un empobrecimiento del castellano paraguayo a nivel general.

### **CONCLUSIONES**

El castellano paraguayo es una de las variedades que tiene la lengua española a lo largo de su extensa geografía. En el abordaje didáctico no debe ser rechazado, sino más bien utilizarlo como puente hacia la lengua estandarizada.

El empobrecimiento del vocabulario es un fenómeno extendido entre la población en general, sobre todo entre la de los más jóvenes. El hábito de la lectura, una formación docente mucho más sólida, apoyada en la investigación y la promoción de valores formativos son pilares importantes para el mejoramiento general de la cultura y el manejo de la lengua.

El castellano paraguayo no puede ser motivo de vergüenza, sino de identidad de la sociedad paraguaya. No toda la interferencia atribuida al guaraní proviene de él, sino de otras fuentes, por ejemplo, el español rioplatense, y no todas las incorrecciones provienen del bilingüismo.

## APÉNDICE

### SALA 1 - FICHA TÉCNICA

#### Moderadores

- Alcibiades Brítez
- Carlos Garay
- Domingo Aguilera Jiménez
- Zulma Trinidad

#### Sistematizadores

- Abelardo Ayala Rodríguez
- Biera Yboty Cubilla Z.
- Osvaldo Javier Núñez

#### Disertantes

**Aldo Solalinde** es profesor de portugués, músico y director del Centro de Estudios Brasileños (CEB)

**Antonio Kiernietzny Rovate.** Representante de la comunidad ucraniana en Paraguay. Licenciado en Matemáticas y en Educación. Doctor en Gestión Educacional, 20 años de experiencia en la docencia universitaria, con clases dictadas a nivel nacional e internacional. Decano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní y miembro del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI)

**Ariel Torres** (DGEI - MEC) Interprete de lengua de señas y técnico de la Dirección General de Educación Inclusiva. Ha realizado cursos y talleres sobre metodología de aprendizaje vivencial, educación inclusiva, cuenta con experiencia en investigación educativa y manejo de herramientas informáticas. Participante y ganador de las XXIII Jornadas de Jóvenes Investigadores de AUGM en 2013 y 2017

**Atanasio Bogado González** es coronel DEM y director del Instituto Superior de Idiomas (ISI), dependiente del Ministerio de Defensa.

**Domingo Adolfo Aguilera Jiménez** (Secretaría de Políticas Lingüísticas SPL). Investigador Cultural, Periodista, Escritor y Lingüista. Licenciado en Lengua Guaraní por el ISL - UNA y en Ciencias de la Comunicación por la UNA. Es doctor en Filología Hispánica por la Universidad de Valencia, España. Es el actual presidente de la Academia de la Lengua Guaraní del Paraguay y director general de Investigación Lingüística de la Secretaría de Políticas Lingüísticas. Tutor permanente del Instituto Cervantes de Madrid para cursos a distancia. Ha incursionado en el cine, siendo autor del guion guaraní de la película Hamaca Paraguaya, premiada como la mejor película extranjera en el Festival de Cine de Cannes, Francia, año 2006.

**Estela Appleyard** es académica de número de la Academia Paraguaya de la Lengua Española desde el 2011, doctora en Letras por la Facultad de Filosofía

de la Universidad Nacional de Asunción, maestra y profesora normal superior, educadora especializada de larga trayectoria.

**Georgina Castillo Alvarenga** (Secretaría de Emergencia Nacional SEN) Funcionaria de la Secretaría de Emergencia Nacional desde hace varios años. Actualmente ocupa la Jefatura de Gabinete y es la coordinadora de la Unidad de Asuntos Lingüísticos de la institución. Imparte capacitación y actualización en gestión y reducción de riesgos, además de ofrecer conferencias y talleres de gestión.

**Gerardo Gómez** (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES) Vicepresidente de la ANEAES. Es doctor en Teología Moral, profesor de Ética en la Universidad Católica y Universidad Americana. Vicepresidente del Intercambio de Alumnos de Alemán Latinoamericano, sede Asunción.

**Igor Fleischer.** Representante de la comunidad rusa en Paraguay. Es ingeniero industrial de profesión; historiador, síndico de la Iglesia Ortodoxa Rusa y cónsul honorario de Rusia en Paraguay.

**Ingeniero José Núñez** (FP - UNA) Ingeniero en Electrónica, con énfasis en Electrónica Médica (2011), y Master en Ingeniería Biomédica (2016), por la Facultad Politécnica, UNA (FPUNA). Ha realizado el curso de Capacitación en Didáctica Universitaria en la FPUNA (2013). Actualmente se desempeña como Docente Investigador en el Grupo de Investigación en Ingeniería Biomédica (GIIB) del Departamento de Investigación y Postgrado de la FPUNA. Responsable Técnico del Proyecto 14 INV 396 Desarrollo de sistema alternativo de comunicación para pacientes con cuadriplejía, financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

**Lucino Gerónimo Rodríguez Baroffi** (Policía Nacional PN). Académico de número de la Academia de la Lengua Guaraní; suboficial de Policía en actividad, poeta, educador, declamador, periodista radial y televisiva por el Instituto Municipal de Artes. Actualmente es jefe de Talento Humano del Departamento de Relaciones Públicas de la Policía Nacional.

**Marcelo Goiburú** (CR - STP) Marcelo Goiburu, Jefe de Departamento de Comunicación de Lengua de Señas en la Secretaría de Planificación del Desarrollo Económico y Social; Coordinador, Profesor de Lengua de Señas y Modelo Lingüístico Sordo de la Federación Nacional de Sordos del Paraguay.

**María Elvira Martínez de Campos** (Comisión Nacional de Bilingüismo CNB). Miembro Consejera de la Comisión Nacional de Bilingüismo de la CNB. Licenciada en Lengua Guaraní, en Educación Bilingüe y doctora en Gestión Educacional. Docente universitaria.

**María Gloria Pereira** (Ministerio de Educación y Ciencias MEC) Asesora de la

Dirección General de Currículum del MEC.

**Nancy Elizabeth Ovelar de Gorostiaga** (Ministerio Público MP). Es educadora (magíster en Política Educativa por la Universidad Alberto Hurtado Santiago de Chile), periodista (por la Universidad Nacional de Asunción) y, actualmente, directora de Enlace del Centro de Entrenamiento de la Fiscalía (Ministerio Público).

**Nancy Oilda Benítez** es doctora en Educación, magíster en Políticas Educativas por la Universidad Alberto Hurtado de Chile, Licenciada en Lenguas, Coordinadora Pedagógica de Proyectos E.E.B. del Ministerio de Educación y Ciencias.

**Pablino Gómez Vera** (Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG) Poeta, licenciado en lengua guaraní por la Universidad Nacional de Asunción, magíster en lengua guaraní por el Ateneo de Lengua y Cultura Guaraní. Es funcionario del Ministerio de Agricultura y Ganadería desde hace 35 años, donde ocupa el cargo de Director del Departamento de Comunicación.

**Víctor Casartelli** es poeta, narrador, crítico y promotor cultural. Académico de número de la Academia Paraguaya de la Lengua Española, socio fundador y ex presidente de la Sociedad de Escritores del Paraguay.

## SALA II

### II Encuentro de Políticas Lingüísticas de Pueblos Indígenas del Paraguay

## Breve contextualización

La Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL), organismo dependiente de la Presidencia de la República, tiene como competencia, establecida en la Ley 4251/10 De Lenguas, el diseño, implementación y supervisión de la política lingüística nacional, a fin de salvaguardar el carácter pluricultural y bilingüe del Estado paraguayo, velando por la promoción y el desarrollo de las dos lenguas oficiales y la preservación y promoción de las lenguas y culturas indígenas.

En este contexto, en el marco del cumplimiento del Art. 2º- De la pluriculturalidad, enmarcado en la Ley 4251/10 de Lenguas, cuyas especificaciones establece, que “El Estado paraguayo deberá salvaguardar su carácter pluricultural y bilingüe, velando por la promoción y el desarrollo de las dos lenguas oficiales y la preservación y promoción de las lenguas y culturas indígena. En este sentido, a fin de salvaguardar la supervivencia de las indígenas del Paraguay, la Secretaría de Políticas Lingüísticas llevó a cabo el “II Encuentro de Políticas Lingüísticas de Pueblos Indígenas del Paraguay”, con el objetivo de compartir experiencias de la región sobre la construcción de políticas lingüísticas para pueblos indígenas, analizar el contexto lingüístico paraguayo y proponer acciones para su fortalecimiento, asimismo, establecer lineamientos para la construcción participativa de políticas lingüísticas para pueblos indígenas del Paraguay.

Para la concreción de los mencionados objetivos, durante las fechas 2 y 3 de noviembre del 2017, se desarrollaron las diferentes ponencias nacionales e internacionales, que a continuación se detallan.

## Construcción participativa de políticas lingüísticas para pueblos indígenas

### OBJETIVOS

- Describir la situación actual del bilingüismo guaraní-castellano en el sistema educativo nacional.
- Socializar los avances del proceso de normalización del guaraní en la función pública.
- Compartir experiencias, avances y desafíos que plantea la comunicación inclusiva en Paraguay.
- Exponer la situación y la enseñanza de lenguas extranjeras en el Paraguay.

Esta mesa estuvo conformada por los siguientes expertos nacionales e internacionales:

#### **Ladislao Alcaraz de Silvero**

Ministra-Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Políticas Lingüísticas del Paraguay.

#### **Juan Gregorio Regino**

Director del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas INALI, México.

#### **Agustín Panizo Jansana**

(Director de la Dirección de Lenguas Indígenas, Ministerio de Cultura, DLI-MC, Perú).

Los sistematizadores asignados para esta mesa destacaron los aspectos más resaltantes de cada exposición, relacionado a la situación lingüística de los pueblos indígenas, en el Paraguay, México y Perú.

**Ladislao Alcaraz de Silvero.** Ministra Secretaria-Ejecutiva de la Secretaría de Políticas Lingüísticas.( SPL, Paraguay)

La Ministra Secretaria-Ejecutiva, de la Secretaría de Políticas Lingüísticas de la República del Paraguay, Ladislao Alcaraz de Silvero, resaltó que la mencionada instancia del Estado es un organismo dependiente de la Presidencia de la República, y tiene como competencia establecida en la Ley 4251/10 De Lenguas, el diseño, implementación y supervisión de la política lingüística nacional, a fin

de salvaguardar el carácter pluricultural y bilingüe del Estado paraguayo, con el objeto de velar, por la promoción y desarrollo de las dos lenguas oficiales y la preservación y promoción de las lenguas y culturas indígenas.

Por otra parte, mencionó que en el marco de la vigencia de la presente Ley, se crearon dos instituciones de vital importancia para el aseguramiento de las políticas lingüísticas del Paraguay: La Secretaría de Políticas Lingüísticas, en el (2011), instancia de gestión pública, encargada de la normalización de las lenguas del Paraguay y la Academia de la Lengua Guaraní, entidad privada, sin fines de lucro, encargada de la normativización de la lengua guaraní en sus aspectos ortográfico, lexicológico, terminológico, gramatical y discursivo, asimismo, de la publicación de diccionarios de gramáticas oficiales de la lengua guaraní, basadas en investigaciones lingüísticas.

Enfatizó también que la instancia a su cargo, para el cumplimiento de la misión institucional, debe coordinar sus funciones con el Ministerio de Educación y Ciencias y la Secretaría Nacional de Cultura, asimismo, establecer relaciones con los organismos públicos y privados vinculados al tema. En este contexto, mencionó que la Secretaría de Políticas Lingüísticas es la instancia responsable de planificar el uso de las lenguas, en especial las oficiales, en los ámbitos: comunicacional, educativo, judicial, comercial, administrativo, político, profesional y en toda instancia de interacción social, asimismo, promover investigaciones sobre el uso de las lenguas en el país.

Por otra parte, mencionó que la institución cuenta con tres Direcciones generales: Dirección General de Planificación Lingüística, la Dirección General de Investigación Lingüística y la Dirección General de Documentación Lingüística. En materia del tratamiento de las lenguas indígenas, la Dirección de Documentación Lingüística es la responsable de registrar las lenguas indígenas, tanto en forma oral como escrita, e impulsar su revitalización, prioritariamente de aquellas que se encuentran en peligro de extinción, asimismo, se encarga de su promoción y difusión, para darlas a conocer a la comunidad nacional e internacional, mientras que la Dirección General de Planificación Lingüística es la instancia responsable de elaborar las normas necesarias para la aplicación de la Ley de Lenguas y de promover proyectos y programas para la normalización de las lenguas utilizadas en la República del Paraguay, en especial de las oficiales, en todos los ámbitos de interacción social.

En este sentido, resaltó que el “II Encuentro de Políticas Lingüísticas de Pueblos

Indígenas del Paraguay” tiene como objetivos fundamentales: compartir experiencias de la región sobre la construcción de políticas lingüísticas para pueblos indígenas, analizar el contexto lingüístico paraguayo y proponer acciones para su fortalecimiento.

Por último, destacó que la intencionalidad del presente evento es la concreción de lineamientos y la elaboración de un plan de acción para la formulación y aplicación de políticas lingüísticas para los pueblos indígenas del Paraguay, cuya socialización de los resultados, se realizará en el primer semestre del año, 2018.

**Juan Gregorio Regino**, Director del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) de México.

En representación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) estuvo el Lic. Juan Gregorio Regino, en su carácter de director de dicha institución, quien presentó la realidad lingüística de su país. Mencionó que en México existen 68 lenguas indígenas y 11 familias lingüísticas y que a pesar de ser un país pluricultural, esta característica lingüística no se refleja en las cartelerías, ni en otros espacios de difusión.

A continuación, se presenta la ponencia completa, del mencionado experto internacional:

## **PUEBLOS INDÍGENAS Y POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS**

### **1. Marco jurídico de México relativo a pueblos indígenas**

En 2001 se realiza una de las más importantes acciones relativas a pueblos y comunidades indígenas en México con la reforma al Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que “la Nación Mexicana es única e indivisible, con una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas”, y donde se reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas, para “preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyen su cultura e identidad”. A partir de la entrada en vigor de esta reforma, el Estado mexicano comienza a implementar marcos normativos para visibilizar la diversidad cultural y lingüística del país.

Posteriormente, en 2011 se hace otra reforma Constitucional, ahora al Artículo

---

<sup>1</sup>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1° relativo a los derechos humanos. En ella se determina que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales<sup>2</sup> de los que el estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse; y obliga a todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. A partir de tener este marco jurídico, el reto para el Estado es empezar a desarrollar proyectos transversales, donde las políticas públicas en torno a las comunidades y pueblos indígenas sean planeadas con visiones más amplias.

En este sentido, y en seguimiento a la reforma del Artículo 2°, México cuenta con la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI), instrumento que establece, entre otras cosas, “el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la promoción del uso cotidiano y desarrollo de las lenguas indígenas, bajo un contexto de respeto a sus derechos”. Además, en el Artículo 4 establece “las lenguas indígenas que se reconozcan en los términos de la presente Ley y el español son lenguas nacionales por su origen histórico y tendrán la misma validez, garantizando en todo momento los derechos humanos a la no discriminación y acceso a la justicia de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en la materia de los que el Estado Mexicano sea parte”.

En este contexto, el Artículo 14 de la LGDLPI establece la creación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), como la instancia encargada a nivel federal de “promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación, y asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia”. Entre los principales objetivos del INALI, están: a) promover el ejercicio, respeto y defensa de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas; b) promover la ampliación de uso de las lenguas indígenas en los ámbitos de la vida pública y privada; c) incrementar la participación de personas hablantes de lenguas indígenas, la expresión y presencia de éstas en los medios de comunicación; d) promover el conocimiento

<sup>2</sup>Acuerdos y tratados internacionales ratificados por México: Convención Americana sobre Derechos Humanos; Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo; Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Declaración Universal de Derechos Humanos; Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas, Declaración Universal de Derechos Lingüísticos, Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.

del marco jurídico de los derechos lingüísticos en el Estado Mexicano; e) propiciar la generación de conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad lingüística y cultural del país; y f) impulsar el multilingüismo y la interculturalidad en las políticas públicas.

A partir de estos objetivos, es que el INALI ha implementado diversas estrategias para cumplir los objetivos mencionados, y si bien siguen existiendo muchos retos para lograr la revitalización, promoción, difusión e institucionalización de las lenguas indígenas en los ámbitos públicos y privados, hay avances considerables para el reconocimiento de las Lenguas Indígenas Nacionales (LIN), como la creación del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI), que cuenta con información de intérpretes bilingües en los ámbitos de justicia, salud y desarrollo social, clasificados por familia, lengua y variante lingüística de las lenguas indígenas nacionales, quienes han sido parte de procesos de formación, acreditación y certificación por parte del INALI. Además, se ha hecho latraducción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) a la 68 LIN, que tiene una versión impresa y se puede consultar tanto en español como en lenguas indígenas en la página del INALI.

## 2. La diversidad lingüística de México (mapa, familias lingüísticas, lenguas, hablantes, distribución geográfica)

I. Álgica	VII. Totonaco-tepehua
II. Yuto-nahua	VIII. Tarasca
III. Cochimí-yumana	IX. Mixe-zoque
IV. Seri	X. Chontal de Oaxaca
V. Oto-mangue	XI. Huave
VI. Maya	

La familia lingüística se define como un conjunto de lenguas cuyas semejanzas en sus estructuras lingüísticas (fonológicas, morfosintácticas y léxicas), se deben a un origen histórico común. Estas familias se presentan de acuerdo con la distribución geográfica que tienen de norte a sur en el continente. En México, hay 11 familias lingüísticas:

A parte de estas 11 familias, se consideran 68 agrupaciones lingüísticas dadas históricamente a las lenguas indígenas, categoría que permite ilustrar que el concepto lengua conjunta formas de hablar que en muchos casos no son recíprocamente inteligibles entre sus respectivos usuarios.

De las 68 agrupaciones lingüísticas se derivan 364 variantes lingüísticas, que

representan un nivel de catalogación generada a partir de dos criterios:

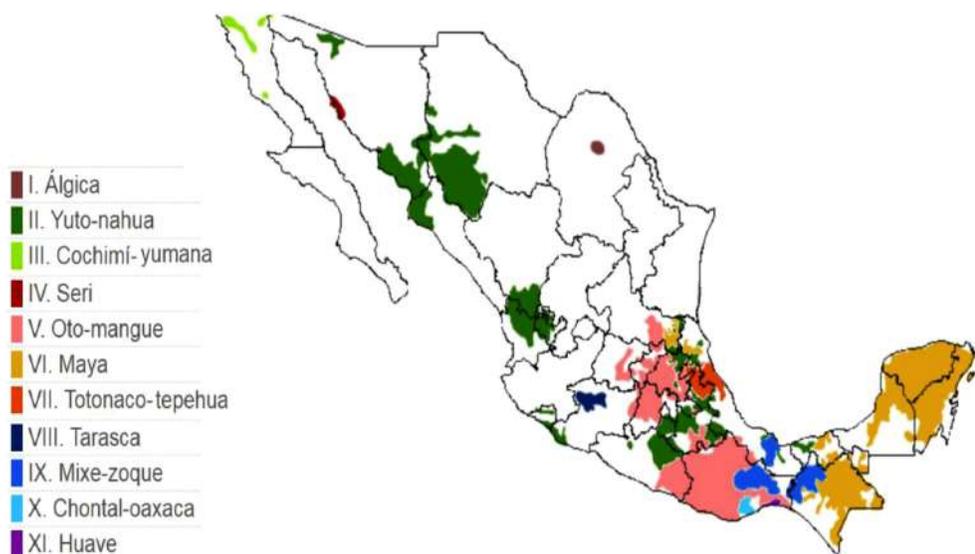
a) la falta de intercomprensión mutua entre los usuarios de lenguas estructural y socialmente distantes pero llamadas con el mismo nombre; y

b) la existencia de autodenominaciones (la expresión con la cual los hablantes de lenguas indígenas nombran a éstas en su propia variante) para cada una de esas formas de habla distanciadas.

Para el INALI, la autodenominación es la expresión con la cual los hablantes de lenguas indígenas nombran a estas en su propia variante lingüística. Las autodenominaciones no son propuestas elaboradas por lingüistas, antropólogos o etnólogos, son expresiones que existen en las distintas regiones del país y surgen por los hablantes, grupos o comunidades quienes las nombran. Si bien es cierto que la documentación y el reporte de las autodenominaciones la realizan investigadores de distintas disciplinas de las humanidades, incluyendo a hablantes que se han formado en la investigación, no son ellos quienes las nombran.

El Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales ubica 476 autodenominaciones de las 364 variantes lingüísticas. La diferencia entre el número total de autodenominaciones y el número de variantes, obedece a casos donde para una variante lingüística hay más de una autodenominación.

### Distribución Geográfica



Censo 2010			Encuesta Intercensal 2015			
Lugar	Agrupación Lingüística	No. Hablantes	Lugar	Agrupación Lingüística	No. Hablantes	Crecimiento
1	Náhuatl	1,586,884	1	Náhuatl	1,726,906	8.8
2	Maya	795,499	2	Maya	859,940	8.1
4	Tzeltal	474,298	3	Tzeltal	557,019	17.4
3	Mixteco	496,038	4	Mixteco	517,993	4.4
6	Tsotsil	429,168	5	Tsotsil	488,132	13.7
5	Zapoteco	460,695	6	Zapoteco	479,750	4.1
7	Otomí	288,052	7	Otomí	308,085	7.0
8	Totonaco	250,252	8	Totonaco	267,761	7.0
10	Ch'ol	222,051	9	Ch'ol	251,951	13.5
9	Mazateco	230,124	10	Mazateco	239,210	3.9

### Población de tres años y más que habla alguna lengua indígena por lengua

Náhuatl	1,726,906	Mayo	42,608	Q'eqchi'	1,324
Maya	859,940	Popoloca de la sierra	37,714	Otras lenguas de América	1,126
Tzeltal	557,019	Tepehuano del sur	36,609	Lacandón	998
Mixteco	517,993	Cora	28,745	Seri	755
Tsotsil	488,132	Chontal de Tabasco	27,666	Pima	744
Zapoteco	479,750	Triqui	25,683	K'iche'	730
Otomí	308,085	Yaqui	20,340	Chocholteco	729
Totonaco	267,761	Huave	18,541	Jakalteco	527
Ch'ol	251,951	Popoloca	18,206	Kumiai	486
Mazateco	239,210	Cuicateco	13,324	Texistepequeño	455
Huasteco	173,954	Pame	12,242	Cucapá	278
Mazahua	147,192	Mam	11,393	Paipai	216
Tarasco	141,300	Tepehua	10,435	Kiliwa	194
Chinanteco	138,796	Tepehuano del norte	9,572	Ixcateco	148
Tlapaneco	134,223	Q'anjob'al	8,423	Qato'k	134
Mixe	133,792	Chontal de Oaxaca	5,065	Kickapoo	124
No especifico	101,285	Sayulteco	4,117	Pápago	112
Tarahumara	73,977	Chuj	2,890	Ixil	103
Zoque	68,182	Akateco	2,837	Oluteco	90
Amuzgo	57,625	Chichimeco jonaz	2,134	Teko	81
Tojolabal	55,452	Guarjío	2,093	Kaqchikel	61
Huichol	52,534	Matlatzinca	1,568	Ayapaneco	24
Chatino	51,644	Tlahuica	1,550	Awakateco	17

### 3. Infraestructura institucional para la atención de lenguas indígenas

Además de INALI, existen otras dependencias federales y estatales encargadas de brindar atención a los pueblos y comunidades indígenas en diversos ámbitos como el cultural, educativo y social, entre ellas:

#### Federales

- Comisión Nacional para el Desarrollo de Lenguas Indígenas (CDI)
- Dirección General de Educación Indígena (DGEI)
- Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB)
- Dirección General de Culturas Populares, indígenas y Urbanas (DGCPIU)
- Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (CONAPRED)
- Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural (DMTDI)
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, 4ª. Visitaduría de Asuntos Indígenas (CNDH)
- Dirección General de Promoción de la Salud (DGPC)
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)
- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)
- Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)
- Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA)

#### Instituciones Académicas

- 11 Universidades Interculturales ubicadas en los estados de México, Chiapas, Tabasco, Guerrero, Puebla, Michoacán, Quintana Roo, Veracruz, San Luis Potosí e Hidalgo.
- Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad de la UNAM (PUIC-UNAM)
- Universidad Autónoma de Querétaro
- Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)
- Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH)
- Universidad Autónoma de Guadalajara (UDG)
- Instancias estatales
- Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México (SEDEREC)
- Centro Estatal de Arte y Literatura Indígena de Chiapas (CELALI)
- Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas de Chihuahua
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
- Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanas de

Guerrero

- Centro Estatal de Lenguas y Culturas Indígenas de Hidalgo (CELCI)
- Comisión Estatal Indígena de Jalisco
- Secretaría de los Pueblos Indígenas de Michoacán
- Centro de Estudios y Desarrollo de las Lenguas Indígenas de Oaxaca (CEDELIO)
- Subsecretaría Especializada en la Atención a Pueblos Indígenas de Puebla
- Secretaría de Desarrollo Social e Indígena de Quintana Roo
- Instituto Estatal de Lenguas Indígenas e Investigaciones Pedagógicas de San Luis Potosí
- Comisión para las Comunidades Indígenas de Sinaloa
- Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora
- Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas
- Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del estado de Yucatán (INDEMAYA)

#### Organismos independientes

- Instituto Lingüístico de Verano (ALV)
- Unión Nacional de Traductores Indígenas (UNTI)
- Escritores en Lenguas Indígenas A.C. (ELIAC)
- Asociación de Intérpretes y Traductores en Servicios Públicos y Comunitarios
- Indígenas Traductores e Intérpretes Asesores Jurídicos
- Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción A.C. (CEPIADET)
- Academias de la Lengua y la Cultura Maya de Quintana Roo, Náhuatl,
- Academias de la Lengua Maya de Yucatán, Purépecha, Mixteca,
- Academia Municipal de la Lengua Maya de Itzamná

### 4. Programas de atención a las lenguas indígenas

Algunos de los programas específicos de atención a comunidades y pueblos indígenas son:

Programa Institucional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (PROINALI), que busca consolidar los logros del Instituto en materia de conocimiento, reconocimiento y sensibilización acerca de la amplia diversidad lingüística y cultural de México, así como de la documentación y protección del patrimonio cultural y lingüístico nacional, además de considerar la preparación profesional

de recursos humanos y comunitarios para impulsar la pluralización del desarrollo sociocultural, educativo y sociolingüísticos del país. Entre los principales objetivos del PROINALI se encuentra: promover el ejercicio, respeto y defensa de los derechos lingüísticos; promover la ampliación de uso de las lenguas indígenas en los ámbitos de la vida pública y privada; incrementar la participación de personas hablantes de lenguas indígenas, la expresión y presencia de éstas en los medios de comunicación; promover el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos en el Estado Mexicano; propiciar la generación de conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad lingüística y cultural del país; e impulsar el multilingüismo y la interculturalidad en las políticas públicas.

Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), coordinado por la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas de la Secretaría de Cultura federal. Este programa funciona a nivel nacional y se opera de forma anual a través de convocatorias que se realizan en colaboración con las instancias estatales de cultura. El programa tiene como principal objetivo contribuir al fortalecimiento de procesos culturales comunitarios a través de un proyecto cultural colectivo, donde las y los portadores de la cultura popular puedan recibir un apoyo económico para desarrollar acciones comunitarias que fortalezcan la identidad, la diversidad cultural y los procesos culturales de sus comunidades, en los espacios geográficos y simbólicos donde se realizan. Para la dictaminación de los proyectos recibidos en las convocatorias se integra una comisión dictaminadora integrada por académicos y representantes de la sociedad civil con trayectorias destacadas.

Programa para el Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas (PRODICI), este programa también es coordinado por la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas de la Secretaría de Cultura federal y tiene como objetivo favorecer el diálogo, la participación, el respeto y la contribución de los pueblos indígenas a la cultura nacional, reconociendo su papel protagónico como portadores de expresiones culturales y artísticas particulares, considerando que la población indígena es uno de los sectores de la población que más aporta a esta diversidad y, en consecuencia, requiere una atención que responda a la singularidad que les caracteriza. Las nociones de artes y culturas indígenas (en plural) resultan fundamentales en el contexto de la diversidad cultural, en el que confluyen visiones multiestéticas que combinan tradición y modernidad y dan como resultado expresiones artísticas de vanguardia que trascienden los espacios comunitarios y se posicionan en los ámbitos nacional e internacional. Desde su implementación en 2005, el PRODICI plantea fortalecer

el desarrollo cultural comunitario y el intercambio intercultural. La cobertura de este programa es de 12 estados en los que existe una importante presencia de estos pueblos: Chihuahua, Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PROFODECI), instaurado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas este programa tiene como objetivo contribuir e impulsar los procesos culturales que incidan en la creatividad, fortalecimiento y rescate del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas, los cuales deben basarse en el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, la equidad y corresponsabilidad, así como en las necesidades enmarcadas en la situación y contexto social actual. Existen tres ejes temáticos que son 1) Preservación del Patrimonio Cultural, 2) Fomento y Desarrollo de la Creación Artística, y 3) Apoyo a las Manifestaciones Culturales; mismos que se desarrollan en los siguientes campos culturales: historia, lengua escrita y oralidad, museos comunitarios indígenas, lugares sagrados, medicina tradicional, rescate e innovación de técnicas artesanales, música indígena, tradición ceremonial, danza indígena y otras de interés social y comunitario.

**Agustín Panizo Jansana.** Director de Lenguas Indígenas (Ministerio de Cultura, Perú)

En representación del Ministerio de Cultura del Perú estuvo el lingüista, Agustín Panizo Jansana, Director de Lenguas Indígenas quien abordó el tema "La Política Nacional de Lenguas Originarias del Perú y la construcción del Estado Multilingüe". El mencionado especialista destacó que en Perú existen 47 lenguas indígenas u originarias, de las cuales veintiséis (26) están aún vivas, tres (3) en peligro y dieciocho (18), en serio peligro de extinción. Asimismo, también comentó que al menos treinta y siete (37) lenguas ya están extintas en el mencionado país. Como antecedente de las políticas lingüísticas de su país comentó que en el periodo prehispánico se utilizaba el quechua, como lengua de administración incaica y durante la colonia hubieron dos etapas: una en la que se utilizaban las lenguas indígenas para la evangelización y otra de castellanización. Sin embargo, en la post independencia el español pasó a ser la lengua oficial de las nuevas repúblicas americanas, más adelante, en 1975 se declara al quechua como lengua oficial y en 1985, se oficializa el alfabeto quechua y aimara. Por otra parte, resaltó que en la actualidad persiste la discriminación de los hablantes de lenguas originarias y el refuerzo de un modelo de Estado monolingüe y discriminador. Así

mismo, habló también de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad que se elabora a partir de la situación lingüística de los hablantes de lenguas indígenas u originarias, quienes no pueden ejercer plenamente sus derechos lingüísticos. Los objetivos de la mencionada política lingüística, se detallan a continuación:

- Garantizar la pertinencia lingüística en la prestación de servicios públicos y en el funcionamiento de las entidades del sector público
- Fomentar la visibilización y el reconocimiento de las lenguas indígenas y la tradición oral en la sociedad peruana.
- Fortalecer las estrategias de prevención y los mecanismos de reacción contra los casos de discriminación por uso de lenguas indígenas u originarias.
- Fortalecer la identidad cultural y los procesos de transmisión de la lengua indígena y la tradición oral en los pueblos indígenas.
- Revitalizar y recuperar las lenguas indígenas u originarias, asegurando métodos participativos, con énfasis en las lenguas más vulnerables.
- Promover el desarrollo oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias.

**Figura 1: Sujetos de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad**



Algunos aspectos positivos y desafíos de la implementación de política lingüística de la República del Perú, se especifican a continuación:

### Aspectos Positivos

- Declaración del quechua como lengua oficial (1975)
- Aprobación de la ley de reconocimiento, preservación, fomento y difusión

de las lenguas aborígenes (2003)

- Creación del Ministerio de Cultura (2010)
- Formación de Traductores e intérpretes en lenguas indígenas (2012)
- Creación de la Dirección de Lenguas Indígenas (2013)
- Aprobación del Reglamento de la Ley de Lenguas Indígenas (2016)
- Elaboración del Plan Nacional de Lenguas Originarias (2017)
- Registro Nacional de Traductores e Intérpretes de Lenguas Indígenas u Originarias.

### Desafíos

- Ser atendido en su lengua materna en las oficinas del Estado.
- Contar con medios de traducción que garanticen el ejercicio de sus derechos en todo ámbito.
- Recibir educación en su lengua materna, bajo un enfoque de interculturalidad.
- Transmitir más en casa y escuela.
- Conocer más, investigando y registrando.
- Promover los derechos lingüísticos en servicios públicos.

Por último, resaltó la importancia de que la Secretaría de Políticas Lingüísticas siga encaminando los esfuerzos para el fortalecimiento de las lenguas minorizadas, en post de la construcción participativa de las Políticas Lingüísticas, con los pueblos indígenas para la preservación y desarrollo de sus lenguas, tanto a nivel nacional, como regional. La nación paraguaya es pluricultural y por ende multilingüe, razón por la cual, se debe trabajar desde el Estado y la sociedad, a fin de salvaguardar y fortalecer estas lenguas, atendiendo sus derechos lingüísticos.

## SALA 2

Día 2 - 03 de noviembre del 2017

### En el segundo día del encuentro, se abordó dos temas fundamentales:

El tratamiento de la Ley 4251/10 de Lenguas y el análisis de la situación lingüística de cada uno de los pueblos originarios. Para el efecto, se conformaron los grupos de trabajos, por familias lingüísticas. A continuación, se especifican las percepciones y consideraciones de los mismos.

#### Primer momento: Tratamiento de la Ley 4251/10 de Lenguas

FAMILIA LINGÜÍSTICA ZAMUCO  
Pueblo Ybytoso, Tomarâho y Ayoreo.

#### Consideraciones sobre la Ley 4251/10 de Lenguas.

- Los pueblos indígenas tienen poco conocimiento sobre la Ley de Lenguas. Si hubo participación de los pueblos indígenas, los Zamucos desconocemos.
- Se debe dar participación a los pueblos indígenas, con sus propias lenguas.
- La Ley está escrita, pero en la mayoría de los casos, no se cumple. Solo se reconoce la lengua guaraní, no así, las otras lenguas indígenas. "Conocer las otras lenguas" parece no tiene seriedad e importancia.
- La Ley son palabras de personas que representan al Estado, pero lamentablemente no se respeta, ni se cumplen sus artículos.
- La Ley es buena, solo que no se lleva a la práctica.
- El Estado no cumple como establece la Ley, con los pueblos indígenas del país y con las minorías étnicas.
- La identidad está amenazada por el mismo Estado e instituciones.

#### Propuestas

- El Estado paraguayo debe asumir su responsabilidad hacia los pueblos indígenas. Debe dar participación e igualdad de derechos sobre todo cuando se habla de las lenguas que existe en el país. Las lenguas tienen importancia para cada pueblo.
- Que no haya más discriminación, ni menoscabo de ninguna persona.
- Que el Ministerio de Educación haga más difusión sobre los derechos de los pueblos indígenas, en relación a la lengua en todas instituciones públicas y privadas.
- Los Pueblos Originarios en Paraguay, somos naciones minoritarias.

Tenemos que seguir manteniendo nuestra lengua materna que hablamos desde hace siglos (Bruno Barras).

- El Paraguay cuenta con 19 bibliotecas vivientes a pesar de que nuestras tierras fueron invadidas y ya casi no resta nada de nuestros territorios (Bruno Barras).

FAMILIA LINGÜÍSTICA MASKOY  
Pueblos Enxet Sur, Sanapana, Angaite, Toba maskoy, Enlhet Norte, Guana.

#### Consideraciones sobre la Ley 4251/10 de Lenguas

- La Ley no se cumple, en el aula no se respeta. Los profesores llevan su idioma sin consultar a la gente.
- Nosotros mismos somos discriminados.
- La convivencia con los paraguayos es la causa de estar perdiéndose nuestro idioma: en el trabajo y por razones socio económicas.
- La Ley no se cumple. El Estado deja de lado a la gente.
- La religión también es causa de la pérdida de nuestra lengua.

#### Propuestas

- Es necesario que se realice un encuentro para dialogar con el gobierno sobre la aplicación de esta Ley.
- Es necesario que la nueva generación usen los tres idiomas, las oficiales, más el idioma propio.
- Debemos vincular a los niños, con su propio idioma para que el Estado no venga a imponer los idiomas oficiales. El idioma viene de la familia.
- El gobierno deberá dar importancia en llevar adelante los idiomas que están en proceso de ser eliminados. Nadie quiere perder su lengua.
- El Estado puede promover cada lengua. Debe hacer un trabajo y lugar especial, donde se formen especialistas en cada pueblo (lingüista).
- Para los casos judiciales ver un facilitador de idiomas que cada comunidad (o pueblo indígena) decida tener en cuenta; podría ser perito. Los tribunales deben tener en cuenta. La comunidad es quien debe decidir quién será el encargado o representante.
- Proponer un encuentro de los pueblos maskoy. Pedimos diálogo y encuentro para conocernos.
- Necesitamos acompañamiento de lingüistas y antropólogos para realizar planes de apoyo.
- Pedimos más participación cuando se toma una decisión, en temas que nos afectan directamente.

FAMILIA LINGÜÍSTICA GUARANI  
Pueblos Guaraní Occidental, Guaraní Ñandeva, Mbya Guarani,  
Ache y Ava Guarani.

### Consideraciones sobre la Ley 4241/10 de Lenguas

El grupo de la familia lingüística guaraní analizó cada uno de los artículos de la Ley de Lenguas y realizó diversas sugerencias para el mejoramiento y aplicación efectiva de la misma, en los diversos ámbitos de la sociedad. A continuación, se detallan el resultado del análisis:

- La Ley de lenguas no lleva en cuenta que la persona no habla en dos idiomas, sino es multilingüe.
- De pluriculturalidad. En el Artículo 2º recomiendan cambiar el término de “bilingüe” por “multilingüe”.
- De las lenguas oficiales. Se sugiere agregar en el Artículo 3º, “lenguas indígenas” como elemento de cohesión.
- De la Promoción. Para este artículo, se sugiere hablar de lenguas del país, las indígenas y no de América. Art.5º.
- Enseñanza de lenguas extranjeras y no de lenguas indígenas. Lenguas indígenas y extranjeras. Qué lengua extranjera el Estado promueve? Art. 6.
- De los derechos lingüísticos individuales. Art. 9. En relación al uso de la lengua propia, hay incumplimiento del Estado. Se debe tener lenguas indígenas en las instituciones, funcionarios indígenas también. Se debe utilizar la lengua indígena en la administración pública.
- Derechos lingüísticos colectivos nacionales. Art. 10. Referirse al país como multilingüe para pueblos indígenas. El Estado incumple lo que dice el artículo 10. En territorio indígena se debe hablar lengua indígena.
- No existen lenguas indígenas en las escuelas.
- Donde dice los ciudadanos indígenas, debe decir ser pueblos indígenas (Art.9).
- El Estado no da cumplimiento a lo que establece el Art. 10.
- Existen una contradicción en comunidades culturales en dos idiomas oficiales (Art. 26).

### Propuestas

- Se debe formalizar y normalizar las lenguas indígenas, en todas las instituciones.
- Los maestros deben ser ya bilingües. Hasta ahora es homogéneo el uso de

las lenguas en las instituciones.

- Necesitamos de lingüistas, antropólogos para acompañamiento a los hablantes.
- Considerar las lenguas indígenas y promover su uso, por ejemplo a través de servicios informativos estatales y sensibilizaciones en ambas lenguas y también el uso de lenguas indígenas, en territorio indígena.
- Recibir informaciones y comunicación en lenguas indígenas.
- Conservación de los nombres tradicionales de los pueblos indígenas de cada persona o miembro su propio indígena. (Artículo 21)
- Que las etiquetas de nuestras medicinas tenga su nombre en las lenguas indígenas. Todas las etiquetas deben tener lengua propia del pueblo, en la medicina, productos, alimentación, etc. (Artículo 22)

FAMILIA LINGÜÍSTICA GUAICURU  
Pueblo Qom Lyk

### Consideraciones sobre la Ley 4251/10 de Lenguas

- Llevar en la práctica el Artículo 12<sup>3</sup> a través de programas y proyectos específicos. Que las autoridades apliquen la Ley.
- Para que tenga funcionalidad y para fortalecer la identidad, tiene que estar en la agenda de las autoridades, con recursos suficientes dentro del Presupuesto General de Gastos.
- Que se reconozca el nombre propio de cada Pueblo Indígena, también en el documento de identidad.
- En la reglamentación de la Ley 4251/2010, que participen los 19 pueblos indígenas.

FAMILIA LINGÜÍSTICA MATACO MATAGUAYO  
Pueblos Nivaclé y Manjui.

### Consideraciones sobre la Ley 4251/10 de Lenguas

- Nos llama la atención el uso mayoritario de las lenguas oficiales: guaraní y castellano y que no se enfatice en nuestra lengua: nivaclé y manjui.
- Nos preguntamos si el artículo 38 va dirigido a los Pueblos Indígenas.
- En el caso del Pedro P. Peña se tiene un caso donde la autoridad es nivaclé. Ahí estamos perdiendo nuestra lengua manjui.

<sup>3</sup>Art. 12 DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO HACIA LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
Los pueblos indígenas que habitan el territorio nacional tienen derecho a recibir apoyo del Estado para garantizar la supervivencia y funcionalidad de sus lenguas culturales, como medio para fortalecer su identidad étnica.

## Segundo momento: Análisis de la situación lingüística de los diversos Pueblos Originarios.

### CUESTIONARIO

¿En la escuela, en qué idioma le hablan a mis hijos?

¿En qué idioma, preferentemente, les imparten las clases?

### FAMILIA LINGÜÍSTICA GUARANI

**Pueblo Aché.** Conversaron con las autoridades, pastores, miembros de la comunidad y decidieron trabajar con los niños para el fortalecimiento del idioma, aché, desde el ámbito familiar hasta la educación, con la creación de materiales y audios por y para los mismos aché.

**Pueblo Avá.** Los Avá hablan guaraní paraguayo en la escuela, aunque los estudiantes hacen investigación en el colegio sobre vestimenta, pintura y vela por el fortalecimiento de la cultura y a través de materiales elaborados por los abuelos/as para el conocimiento y la práctica del Ava ayvu tee. El desafío para los avá es que los niños ya están acostumbrados a hablar jopara, los padres piensan que el “ayvu tee” ya no sirve y no quieren que sus hijos/as practiquen. Por otra parte, el maestro no indígena, fomenta el desuso del “ayvu tee” por desconocimiento. Como fortaleza se puede afirmar que desde la Institución Educativa (Supervisión, profesores) luchan por fortalecer el idioma, la cultura, pero necesitan el acompañamiento de padres de familia.

**Pueblo Paî.** Hasta el Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica, se enseña solo en el idioma paî, después ya se enseña el castellano, en los cursos superiores. Todas las actividades escolares se realiza en el oypysy, lograron recuperar su idioma y tienen 999 números paî, números cardinales.

**Pueblo Mbya de Itapúa.** Utilizan el guaraní paraguayo y el castellano en las escuelas, porque no tienen material en su lengua materna, en el nivel inicial se enseña en mbya ayvú. Para fortalecer la lengua materna, deben fomentar su uso en la familia, siendo la madre educadora y la que transmite a los hijos su lengua.

**Pueblo Mbya de Caaguazú.** Este pueblo indígena, aborda la enseñanza, desde la lengua materna de los niños, cuentan con materiales didácticos para el fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los mismos. Cabe señalar, que el 70% de los maestros son indígenas, y promueven en el ámbito áulico, la enseñanza del guaraní paraguayo y el castellano, los niños son alfabetizados en tres lenguas.

### FAMILIA LINGÜÍSTICA MASKOY

En las Instituciones educativas de las Comunidades Indígenas, se enseña castellano - guaraní - enxet, los materiales educativos se utilizan en castellano y guaraní. Los enlhet Norte desde el primer ciclo hasta el tercer ciclo se enseña el idioma enlhet. Los niños/as enxet hablan su idioma en sus casas, mientras que en las clases se enseña castellano y guaraní. Los angaité hablan solamente guaraní, mientras en la clase se enseña castellano. Los docentes son indígenas. Los guaná dijeron que se enseña guaraní y castellano. Los niños hablan guaraní, no se enseña el idioma.

### FAMILIA LINGÜÍSTICA ZAMUKO

**Pueblo Ybytosó.** En este pueblo, en la escuela se habla más el idioma materno. Se escribe en español, traducen en su idioma.

**Pueblo Ayoreo.** En la escuela ayoreo se habla el idioma materno. En el primer ciclo prefieren el idioma materno, en el segundo ciclo ya se usa el segundo idioma, la traducción de los trabajos se hacen en el idioma materno.

### FAMILIA LINGÜÍSTICA MATACO MATAGUAYO

**Pueblo Nivaclé y Manjui.** Solo se enseñan en el idioma manjui, y ellos quieren que se le enseñen en castellano. A los Nivaclé se le enseña en idioma nivaclé hasta el 3º grado.

**Pueblo Maka.** Están en peligro, porque las familias son avasallados por los demás (sea brasileño u otros). En las escuelas maka se enseña en lengua materna desde el 1º ciclo y en el 2º ciclo ya se le enseña en castellano y en el 3º ciclo guaraní y castellano. Como segunda lengua el castellano y como tercera el guaraní.

## CUESTIONARIO

**¿En los hospitales nacionales, centros o puestos de salud cercanos a nuestras comunidades, preferentemente, en que lengua o idioma les hablan los doctores, enfermeras/os y demás trabajadores de la salud a nuestras familias, en fin, a los pacientes?**

**¿Entendemos lo que nos dicen?**

## FAMILIA LINGÜÍSTICA GUARANI

**Pueblo Aché.** Hay muchas diferencias en la parte de salud, los doctores solo hablan en castellano, su caligrafía es muy mala y no se entiende, los promotores indígenas actúan también de traductor e intérprete. Las futuras mamás achés no quieren ir a dar a luz en el hospital.

**Pueblo Ava.** Aunque hay puesto de salud y hospital, falta acompañamiento, no tienen paciencia por los ava, por falta de atención se van otra vez sin ser atendidos, a causa del desconocimiento de los procesos de asistencia en los hospitales (doctores no hablan guaraní).

**Testimonio de Don Hipólito Acevei.** No se quiere ir más en el puesto de salud local por la mala infraestructura del local, se corre alto riesgo de que se caiga el local, piensan que para morir nomás se van a ir a pedir asistencia ahí.

**Propuesta.** Que haya un traductor, capacitación, concientización a los doctores con mala letra, para que escriban mejor sus recetas. Los doctores utilizan palabras muy técnicas y no se les entiende, tienen que adaptarse más a sus pacientes, exigen que se utilice ambos idiomas oficiales en los establecimientos de salud como dice en la Ley de lenguas.

## FAMILIA LINGÜÍSTICA MASKOY

En los hospitales se habla castellano y guaraní, mientras que en el puesto de Salud y en las Comunidades se habla el idioma porque los promotores son indígenas. Entre los Enlhet Norte se habla dos idiomas castellano e idioma, no se habla guaraní mientras que los guaná nos dijeron que en los hospitales se habla guaraní y castellano. En lo que respecta a salud, se necesita acompañamiento antropológico indígena.

**Propuesta.** Que en cada hospital regional o nacional haya traductores indígenas para atender a su gente, que se cree farmacia intercultural y que se reglamente la Ley de Salud Indígena.

## FAMILIA LINGÜÍSTICA ZAMUKO

**Pueblo Ybytoso.** Tienen doctores indígenas de la etnia, Licenciados, Promotores de Salud. Todos hablan la lengua ybytoso.

**Pueblo Ayoreo.** En los hospitales cercanos se recurren a los promotores y en caso de traslado de paciente se requiere un pariente o voluntario para ayudar en la traducción, los doctores siempre hablan en castellano se entienden porque usan el idioma como segunda lengua.

## FAMILIA LINGÜÍSTICA MATAGUAYO

**Pueblo Nivaclé y Manjui.** A los Manjui en el hospital de Mariscal Estigarribia, se les pregunta primero sí en que idioma van a hablar, en guaraní o en castellano. Aunque muchas veces no entienden todo especialmente cuando les hablan en castellano por los términos que usan los doctores.

**Pueblo Maka.** En los hospitales y municipios. No entienden lo que les dicen, más aun todavía los ancianos y adultos. Alguien tiene que acompañarlos para traducir. Están de acuerdo que hayan intérpretes o traductores en esas instituciones, ya que utilizan en general siempre el castellano. En las comunidades y en las reuniones siempre hablan en su lengua.

## CUESTIONARIO

¿En las gobernaciones, municipalidades, u otras entidades públicas locales o nacionales, en qué idioma, preferentemente, nos hablan o responden el funcionario público?

¿Entendemos lo que nos dicen?

## FAMILIA LINGÜÍSTICA GUARANI

Se les habla en ambos idiomas y entienden lo que se les dicen, pero los funcionarios se hacen de los desentendidos en los casos indígenas. En el Departamento de Amambay después de que hubo un perito indígena se tuvo más atención.

## FAMILIA LINGÜÍSTICA ZAMUKO

**Pueblo Ybytoso.** En la comunidad tienen un intendente de origen indígena, y también varios concejales indígenas que hablan su lengua y también empleados indígenas (Bahía Negra). Generalmente en los otros municipios los funcionarios, la mayoría son latinos que generalmente hablan guaraní - castellano.

**Pueblo Ayoreo.** En las Instituciones mencionadas, generalmente se les habla en castellano y hay pocos ayoreos que están preparados para entender, hablar y discutir lo que les hablan los funcionarios. La mayoría de los ayoreos posiblemente no entienden del todo lo que se le dice en castellano. Muchas veces hace falta interpretar bien lo dicho.

## FAMILIA LINGÜÍSTICA MASKOY

En las instituciones públicas se habla más en español y guaraní. En la gobernación se creó la Secretaría Indígena, pero es un funcionario no indígena el encargado de hacer los micro proyectos. Se escribe en

español, muchos líderes han tenido problema para hacer su gestión para su comunidad. Para mantener buena comunicación entre todo se prefiere hablar en español y guaraní. Muchas veces no pueden entender las palabras técnicas que utilizan los funcionarios.

## CUESTIONARIO

¿En las comunidades de nuestro pueblo, en las reuniones, o actividades de la gente, que idioma o lengua utilizamos más? El de nuestros antepasados, o se impuso otro idioma ajeno a nuestra cultura?

## FAMILIA LINGÜÍSTICA GUARANI

Utilizan su idioma en las reuniones comunitarias y también hablan en castellano y en guaraní paraguayo.

## FAMILIA LINGÜÍSTICA MASKOY

En las comunidades enxet sur se habla enxet, guaraní y castellano. En los programas radiales se habla en tres idiomas. Si se dan avisos comunitarios se habla siempre en enxet, y para realizar una reunión. En cambio los Enlhet Norte hablan enlhet y castellano en sus comunidades, en las reuniones se habla más enlhet. Mientras que en las programaciones radiales se habla castellano y enxet. Los guaná en sus reuniones comunitarias hablan guaraní al igual que los sanapaná. Los angaité en sus comunidades hablan más guaraní, su idioma y castellano.

## FAMILIA LINGÜÍSTICA ZAMUKO

**Pueblo Ybytoso.** En las comunidades Ybytoso la mayoría de las personas hablan la lengua propia. Y para comunicarse con los no indígenas se utiliza el castellano y guaraní.

**Pueblo Ayoreo.** El idioma ayoreo generalmente se habla el 100% en las reuniones y o actividades dentro de la comunidad. Se ha podido realizar programas radiales en ayoreo totalmente con informaciones socioculturales.

## FAMILIA LINGÜÍSTICA MATAGUAYO

**Pueblo Nivaclé y Manjui.** Se debe seguir fortaleciendo su idioma en las enseñanzas a los niños en las escuelas. Los manjui no quieren que su idioma se extinga, y tienen el problema que están muy alejados. Los Manjui quieren realizar actividades recreativas culturales, promover los juegos tradicionales con los niños. Así también quieren los Nivaclé capacitar a los jóvenes para gestiones (Gestores) jóvenes y juegos nivaclé. Necesidades de la Comisión Lingüística del pueblo nivaclé: presupuesto para que siga funcionando. Elaboración de Proyectos. Elaboración de Trípticos, carteles y folletos con cuentos, leyendas e historias de nuestro pueblo. Diccionario Derecho de autoría.

## CUESTIONARIO

**¿Cuáles son los sueños que ustedes tienen para que su lengua/idioma sea más conocida, hablada, usada por sus comunidades?**

**¿Estas son barreras o más bien oportunidades?**

## FAMILIA LINGÜÍSTICA GUARANI

**Sueñan con tener estos beneficios para su comunidad:**

- Presupuesto para la creación de materiales, video, audio, grabaciones.
- Formación de comunicadores profesionales de nuestra cultura.
- Materiales propios de lenguas maternas, que sea traducido cada lengua materna y se cree un diccionario u enciclopedia.
- Creación de una Ley de lenguas para y desde los pueblos indígenas, con el apoyo del Estado.

- Quieren, exigen y sueñan que el idioma guaraní deje de ser manoseado por autores, sin consulta a los pueblos originarios: (crean gramáticas, nuevas palabras en guaraní, ayvu tee guaranizada).

## FAMILIA LINGÜÍSTICA MASKOY

El sueño de ellos es la de revitalizar el idioma enxet sur, enlhet norte, guaná, sanapaná y angaité en las comunidades donde se pierden el idioma y que el MEC haga concurso para los docentes, enxet hablante.

## FAMILIA LINGÜÍSTICA ZAMUKO

**Pueblo Ybytosó.**

- Elaboración de materiales didácticos, diccionarios, en el idioma, historias, mitos, etc.
- Que en las instancias de mayor importancia, haya representantes indígenas.
- Que el pueblo Ybytosó tenga su propio currícula. Estos sueños serían para nosotros importantes oportunidades y a la vez desafíos por la falta de recursos y el poco conocimiento de la sociedad civil sobre los pueblos indígenas del país.

**Pueblo Ayoreo.**

- Elaboración de Diccionarios.
- Aplicación de juegos tradicionales en el idioma.
- Elaboración de cuentos, relatos, historia de vida, poesías y teatro en el idioma.
- Contar con recursos económicos.

## FAMILIA LINGÜÍSTICA MATACO MATAGUAYO

**Pueblo Nivaclé y Manjui.** El sueño de ellos es crear una Academia de la Lengua Nivaclé, con el objetivo de formar a educadores Nivaché - Nivacchey.

**Pueblo Maka.** Los maka sueñan con lograr el apoyo del Estado para dar

ayuda técnica y económica para los sabios; un presupuesto para que el MEC tenga en cuenta la cultura maka y que se apoye la enseñanza de su idioma, en la escuela y en el colegio.

Por otra parte, se requiere políticas bien definidas para la difusión de las riquezas que tienen los diferentes pueblos. En la Ley dice que el Paraguay es un país es pluricultural y multicultural, sin embargo, la sociedad paraguaya no conoce que existen 20 pueblos indígenas en el país. Esto también se tiene que hacer difundir y enseñar a la sociedad sobre pueblos indígenas. Se comparte un testimonio. "Ayer estuve en el Palacio de Justicia. Una señora que me atendió me preguntó de dónde viene tu nombre, y si tiene algún significado. De dónde somos nosotros., la gente no sabe".

## CUESTIONARIO

**¿Cuáles serían las principales actividades a desarrollar?  
Podrían citar y describir tales acciones?**

## FAMILIA LINGÜÍSTICA GUARANI

**Se propone la realización de las siguientes actividades:**

- Congresos periódicos a nivel departamental y nacional sobre Ley de Lenguas.
- Intercambio cultural de los pueblos originarios de Paraguay y por pueblo. Capacitación, sensibilización y concientización de los pueblos indígenas a través de la Secretaría de Políticas Lingüísticas.
- Conformación de Comisión Técnica, con participación de los pueblos indígenas y otras organizaciones para la reglamentación de la Ley de Lenguas 4251/10.

## FAMILIA LINGÜÍSTICA MASKOY

- Que haya un presupuesto para contratar a los enxet hablantes y que este trabajo tenga seguimiento por la SPL, y que se conforme Comisión de seguimiento.
- Poner nombre de las calles en las comunidades o dentro de las comunidades.

- En las universidades se desconoce totalmente la existencia de los pueblos indígenas. Es importante que se den a conocer y valorar que existen 20 pueblos indígenas.
- Que cada pueblo tenga un centro cultural, iniciando sus actividades en su pueblo, luego extenderlo para que otros conozcan su cultura.
- Que cada pueblo tenga su propio museo de su cultura para hacer conocer a niños, jóvenes y a no indígenas, extranjeros.

## FAMILIA LINGÜÍSTICA ZAMUKO

**Pueblo Ybytoso.** Los pueblos siguen practicando la tradición oral, mediante ello sigue viva la lengua del pueblo ybytoso. Es importante que elaboremos un programa con presupuesto de rescate de valores y cultura a través de filmaciones, donde se rescate historias de vida de nuestro pueblo, difundir cantos y poesías, mostrar los juegos tradicionales, medicinas naturales, exposiciones de artesanía.

**Pueblo Ayoreo.** Consideran importante que las comunidades o cada pueblo cuenten con una radio emisora, FM, porque de esta forma aprovechan este medio de comunicación para dar a conocer la cultura de un pueblo. Se puede difundir historias de vida, poesías, cantos y juegos tradicionales, historia del pueblo mismo, y mucho más.

El pueblo Ayoreo utiliza nombres propios en idioma y se agrega un nombre en castellano, el apellido también en ayoreo. En este punto cuestionan la forma de masculinizar todos los nombres siendo que los apellidos en Ayoreo tienen su forma femenina.

Comentan que es un problema del sistema del Registro Civil Nacional, porque tal vez hay o rige un machismo desde la cultura paraguaya. En su momento habían solicitado al Encargado de Registro Civil que se rectifique esto para el pueblo Ayoreo, pero no se tuvo respuesta.

Es importante que de alguna forma se fomente la contratación de algún intérprete en ayoreo para las Instituciones Públicas.

## Otros aportes mencionados, en la plenaria.

- En las reuniones familiares se habla el idioma. Saliendo del contexto familiar ya se usa en mayor parte el castellano.
- En los programas radiales, se usa muy poco los idiomas indígenas.
- El castellano se usa como lengua de herramienta (en especial en el Chaco).
- Para que sea más valorado el idioma debemos demostrar con símbolos e imágenes. Por ejemplo: escribir en idioma el nombre de las calles/lugares y no en castellano.
- Actualmente hasta los nombres propios se escriben en castellano, anteriormente se usaba en el idioma. La causa fundamental son las iglesias, por falta de valoración hacia la cultura indígena.
- Tener un mapa de las poblaciones o comunidades indígenas.
- Buscar estrategias dentro de la Dirección General de Escolar Básica Indígena, para contar con presupuesto para los maestros de las lenguas indígenas.
- Debemos conformar una comisión del seguimiento para el cumplimiento de la Ley de Lenguas. Enviar una nota al gobierno. Que las personas electas tengan un perfil preparado académica e intelectualmente en sus idiomas. Previa consulta y electos en asambleas comunitarias. Para avanzar en esto, en primer lugar trabajar en unidad. Las ancianas serán las protagonistas principales.
- Tener claro cuál será el rol del Estado dentro del proceso de cambio, tanto a nivel central, departamental, distrital.

**SALA III**  
**De proyecciones**

## SALA 3

Día 1 - 02 de noviembre del 2017

### Sala de proyecciones

El objetivo de presentar la diversidad lingüístico-cultural a través del arte: documentales, cine y literatura surge como una manera de demostrar a la sociedad medios no convencionales que sirven para la promoción y difusión de la lengua. La intención es también valorar los espacios que son conquistados por los hablantes de las lenguas de nuestro país, principalmente de las lenguas indígenas y de la lengua guaraní.

#### TEMA 1

Proyección del documental Manjui, de la Secretaría de Políticas Lingüísticas.

**Horario:** 08:00 a 09:30 horas.

**Presentador:** Matías Medina.

**Sinopsis: Título:** Manjui.

**Dirección:** Luis Bogado y Armando Aquino.

**Género:** Documental.

**Producción:** Dirección General de Documentación y Promoción de Lenguas Indígenas-Secretaría de Políticas Lingüísticas.

**Producción General:** Planeador Producción y Comunicación S.A.

**País:** Paraguay.

**Año:** 2017.

**Duración:** 60 min.

El documental Manjui hace un recorrido por la cultura Lumnana-Manjui a través de las comunidades de Abizai, Santa Rosa y San Agustín (Pedro P. Peña), situadas en el departamento de Boquerón, región del Chaco paraguayo. El pueblo Manjui pertenece a la familia Lingüística Mataco Mataguayo.

Este documental se enmarca dentro del proyecto de investigación lingüística de la SPL adjudicado por el Conacyt que se denomina "Rescate lingüístico del Pueblo Lumnanas - Manjui", cuya lengua se encuentra en serio riesgo de extinción.

El documental es íntegramente hablado en manjui, subtulado al castellano.

Al comienzo un texto, nos explica de la situación geográfica, censo, familia lingüística y características generales.

Muestra aspectos de la cultura, historia, y realidad cotidiana del pueblo indígena, a través de entrevistas hablan sobre el origen de la comunidad, relatos míticos y moralizantes, alimentos tradicionales, familia y comunidad, actividades cotidianas, cantos y finaliza con una reflexión sobre la necesidad de mantener la cultura Manjui.

#### TEMA 2

Presentación del libro ¿Cómo hablan los paraguayos con dos lenguas? Gramática del jopara.

**Horario:** 09:30 a 10:30 horas.

**Autor:** Guido Kallfell.

**Presentador:** Nilo Zárate.

Guido Kallfell es un alemán, doctor en Filología Románica y Eslava. Es especialista en fonética/fonología, morfosintaxis y lexicología, así como en geografía lingüística y el contacto entre lenguas.

La presente obra del Dr. Kallfell tiene que ver con la situación lingüística actual de Paraguay con respecto al Jopará. Si alguien se interesa del estado de la investigación de la lingüística en Paraguay, el autor hace un resumen histórico temático impresionante entre las páginas 33-41, al que título: estado de la investigación.

El jopara, la mezcla de español y guaraní que se ha construido en Paraguay durante más de 500 años, ha acabado siendo el guaraní hablado por la mayoría de los paraguayos. "El libro defiende que el jopara es en realidad el guaraní paraguayo, el que habla el 87 % de los paraguayos, frente al guaraníete que está en manos de los cultores".

El jopara es un caso lingüístico único, en el sentido de que es el resultado de dos lenguas que se hacen prestaciones mutuas, pero manteniendo sus propias estructuras.

"El autor dice que en los últimos 500 años hubo una autoalimentación mutua que él llama interestrato o relación lingüística permanente, y así se arma un

interestrato que sería el jopara”

Además de demostrar largamente este aspecto en el libro, al autor le interesa contribuir a rellenar algo más los vacíos de la investigación encontrados en los numerosos trabajos ya hechos, que es describir las tendencias y regularidades del Jopara y presentar una gramática porque la bibliografía hasta ahora prestaron atención ante todo al guaraníete. Pero según él se sigue careciendo de una descripción específica de la morfosintaxis del guaraní hablado. El presente trabajo responde a este vacío.

Si hay que ya apurar una definición del autor del Jopara: Por tanto en este trabajo se va a aceptar solamente un jopara, cuya gramática puede estar basada tanto en el español como en el guaraní. Así pues, este jopara no es una lengua, sino más bien un continuum de formas de realización diferentes entre el guaraníete y el español paraguayo. De ahí que solamente se pueda describir al par que se investigan las dos lenguas implicadas. El autor no estaría de acuerdo a calificar a este guaraní como una tercera lengua, como fácilmente lo clasifican algunos.

### TEMA 3

#### Proyección del documental Documentación de la Lengua Guaná, de la Secretaría de Políticas Lingüísticas.

**Horario:** 10:30 a 11:30 horas.

**Síntesis:** **Título:** Proceso de Documentación de la Lengua Guaná.

**Género:** Documental.

**Producción General:** Dirección General de Documentación y Promoción de Lenguas Indígenas - Secretaría de Políticas Lingüísticas.

**Coordinación General:** María De las Nieves Montiel.

**Producción:** Matias Medina.

**Guión:** Ramón Barboza.

**País:** Paraguay.

**Año:** 2017.

**Duración:** 43 min.

Documentación de la Lengua Guaná. La Secretaría de Políticas Lingüísticas ha iniciado un proceso de documentación y revitalización de la lengua guaná, encarado a partir de las pocas personas hablantes del idioma nativo, que son 4 ancianas en la Comunidad Indígena Río Apa, del pueblo Guaná. Esta comunidad

está asentada en el distrito de San Lázaro, Dpto. de Concepción. Es un pueblo perteneciente a la familia lingüística Maskoy y es uno de los que actualmente tiene la lengua en serio riesgo de extinción.

Este documental narra el proceso de trabajo para el registro y la documentación de la lengua guaná iniciado en noviembre del año 2013 que se prolonga hasta el año 2016. El trabajo se realiza en el marco de un acuerdo interinstitucional con el apoyo de instituciones del estado como: INDI, MSP y BS, MAG, MEC, MTESS - SINAFOCAL, SAS, SEN, SNNA, SNC, IPA, Gobernación de Concepción y la Municipalidad de San Lázaro. En este lapso el lingüista Nicolás Gynan realiza un estudio y documentación de la lengua autóctona.

### TEMA 4

#### Presentación de Libro Ñe'ẽ yvoty, Ñe'ẽ poty.

**Autora:** lideresa Alba Eiragi Duarte Portillo (Pueblo Ava Guaraní, sangre Aché)

**Horario:** 11:30 12:00 horas.

**Presentador:** lideresa Alba Eiragi Duarte Portillo.

La poeta Alba Eiragi Duarte, ava guaraní con sangre ache, Alba estudió Trabajo Social en la Universidad Nacional de Asunción, y Comunicación para el desarrollo en la Universidad Nacional de Pilar. Hizo el curso de Diplomado de Educación Intercultural en la Universidad Católica de Asunción.

El poemario es un medio para expresar a través de la palabra de tan profundo valor en la cultura guaraní, el sentimiento, la añoranza y el apego a un pasado reciente que ha experimentado trasfiguraciones para seguir existiendo. Ese pasado reciente se hace presente, sigue viviendo en los versos, en la palabra y en la poesía en la cual vivirá eternamente.

Varias vivencias cotidianas pueden leerse en el poemario, que van dirigidas principalmente a las mujeres, quienes son invaluable, transportadoras de la cultura, generadoras de la vida, las dueñas del canto, por lo cual son las dueñas de la vida.

## TEMA 5

### Proyección del documental Éramos nosotros los que vivieron aquí. Pueblo indígena Enlhet - Nengvaanemkeskama Nempayvaam Enlhet

**Horario:** 14:00 horas.

**Sinopsis: Título:** Éramos nosotros los que vivieron aquí.

**Dirección:** Nengvaanemkeskama Nempayvaam Enlhet.

**Género:** Documental.

**Producción:** Hannes Kalisch y Lanto'oy' Unruh.

**País:** Paraguay.

**Año:** 2016.

**Duración:** 56 min.

Éramos nosotros los que vivieron aquí. En el año 2008, el anciano enlhet Metyeeyam' de Pesempo'o (Loma Plata) invitó a una fiesta en su casa para hacer escuchar públicamente algo que le preocupaba mucho: La convivencia de los enlhet y los blancos en el Chaco. En esta fiesta, él y otros 3 ancianos, que fueron invitados por él, hablaron de los inicios de la penetración de gente ajena en el país de los enlhet. Entienden sus relatos como un reclamo a la sociedad envolvente por un mayor equilibrio en las relaciones. Sostienen, al mismo tiempo, que el conocimiento de esta época es importante, para que los jóvenes enlhet puedan construir un futuro más equilibrado.

## TEMA 6

### Presentación de libros

#### Feria de Lenguas en el Paraguay "Toikove Ñe'ënguéra Paraguáiipe" (SPL - CEADUC, 2016)

**Presentadora:** Ladislaa Alcaraz de Silvero (SPL).

Nombres propios en guaraní adoptados por la población paraguaya actual (SPL- Dirección General de Investigación Lingüística, 2016).

**Presentadores:** Ladislaa Alcaraz de Silvero y Domingo Aguilera. Horario: 16:30 a 18:00 horas.

Feria de Lenguas en el Paraguay "Toikove Ñe'ënguéra Paraguáiipe" (SPL - CEADUC, 2014).

La Memoria de la Feria de Lenguas en el Paraguay "Toikove Ñe'ënguéra Paraguáiipe" (2014), material elaborado por la Secretaría de Políticas Lingüísticas y publicado con el apoyo del Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (Ceaduc).

El material sistematiza todo el contenido de la primera feria de lenguas del país que fue realizada en diciembre del 2014. El mismo manifiesta la riqueza cultural que poseemos como nación. Asimismo, muestra la realidad de las más de treinta lenguas habladas en todo el territorio nacional.

#### Los temas fueron tratados en tres salas temáticas:

- La Sala I "Aspectos de la realidad bilingüe, guaraní-castellano, del Paraguay".
- La Sala II "Primer encuentro de Políticas Lingüísticas de Pueblos Indígenas del Paraguay".
- La Sala III "Lenguas Extranjeras en el Paraguay".

Nombres propios en guaraní adoptados por la población paraguaya actual (SPL- Dirección General de Investigación Lingüística, 2016).

El trabajo se ha realizado sobre una lista de nombres reales en uso (no es un listado de sugerencia de nombres), 878 en total, proveídos por la Dirección General del Registro del Estado Civil.

Del total proveído se han estudiado 188 nombres, solo los que se han podido comprobar en un diccionario guaraní.

Las comprobaciones se hicieron en los siguientes diccionarios: a) El Tesoro de la Lengua Guaraní, de Antonio Ruiz de Montoya (1876 [1639]); b) Diccionario guaraní-español, español-guaraní, de Anselmo J. Peralta y Tomás Ozuna (1950); c) Diccionario castellano-guaraní, guaraní-castellano, de los padres Antonio Guasch y Diego Ortiz; d) Gran diccionario castellano-guaraní, guaraní-castellano, de Antonio Ortiz Mayans (1997 [1960]).

Casi la totalidad de los nombres estudiados, tanto los antiguos como los más nuevos, son originalmente sustantivos comunes de la lengua (costumbre entre los indígenas guaraníes), como plantas, animales, astros, o algunos nombres propios de la mitología y la religión guaraníes.

No hay información sobre la pertenencia étnica, cultural o lingüística de la familia

de los portadores de los nombres.

En la lista se consigna un solo nombre para cada inscripto (a veces morfológicamente compuestos, pero no dobles), no se registran segundos nombres ni apellidos.

Hay nombres que no provienen del guaraní paraguayo, sino de otras variedades indígenas. Por ejemplo, el nombre Maino (mainumby en el guaraní paraguayo, significa 'colibrí'), es de origen mbyá, o Ruvusu (de Ñande Ruvusu, nombre de dios en el guaraní paĩ).

## TEMA 7

Proyección documental Altanema - Seiana. Los enenlhet, su territorio y los paraguayos. Relatos de Melteionkasemmap (Julián Medina) sobre la historia de su pueblo Nengvaanemkeskama Nempayvaam Enlhet.

**Horario:** 18:00 horas.

**Sinopsis: Título:** Altanema-Seiana' Los enenlhet, su territorio y los paraguayos Nengvaanemkeskama Nempayvaam Enlhet.

**Género:** Documental.

**Producción:** Hannes Kalisch y Lanto'oy' Unruh.

**Fotografía:** Lanto'oy' Unruh.

**País:** Paraguay.

**Año:** 2016.

**Duración:** 75 min.

El documental Altanema-Seiana' es la puesta en imágenes de los relatos del anciano toba-enenlhet Melteionkasemmap sobre el territorio de su pueblo. Los enenlhet (o toba-maskoy) vivían en aquella región del Chaco paraguayo por la cual los menonitas y los militares paraguayos entraban al Chaco Central para colonizarlo a partir del año 1927, pasando por lugares enenlhet como Puntarriel (Kilómetro 145) y Casanillo. Melteionkasemmap (Julián Medina) relata desde un sitio específico, la laguna Altanema-Seiana' (Rojas Silva), que se ubica al sur de dichos lugares. Desde esta concreción geográfica, intercala aspectos de la vida enenlhet con sucesos que remiten a la historia de contacto con los paraguayos que se produjo con relación a la Guerra del Chaco (1932-1935). A través de la descripción de actividades sociales y del relacionamiento tanto con el mundo

invisible como con el medio ambiente, posibilita una mirada a la territorialidad enenlhet que hace comprender los impactos sociales y geográficos que la aparición de extraños en sus tierras -tanto paraguayos como menonitas-ha significado para su pueblo. De esta manera, Melteionkasemmap posibilita que la sociedad paraguaya conozca una parte de su propia historia vista desde la perspectiva de un pueblo indígena; y que reconozca, así, los impactos que su contacto con los pueblos indígenas ha significado para éstos.

## SALA 3

Día 2 - 03 de noviembre del 2017

## TEMA 8

Proyección del documental Indígenas Urbanos (CONAPI)

**Horario:** 08:00 a 10:00 horas.

**Sinopsis: Título:** Indígenas Urbanos.

**Dirección:** Miguel Armoa.

**Género:** Documental.

**Producción:** CONAPI con el apoyo de Fundación rosa de Luxemburgo.

**Producción General:** Alba Duarte y Pablo Bogado.

**Coordinador General:** Dr. Henryk Gaska.

**Fotografía:** Gerardo Jara.

**País:** Paraguay.

**Año:** 2016.

**Duración:** 70 min.

El Censo Nacional Indígena de 2012 señala que el 9% de las poblaciones indígenas en Paraguay, viven en zonas urbanas. De estos, unos 2500 habitan entre Asunción y el Departamento Central.

Como causa de la pérdida de sus territorios, la falta de oportunidades y la deforestación masiva, la migración hacia la capital aumentó en las últimas décadas, conformándose desde asentamientos comunitarios hasta pequeños núcleos familiares.

Este documental abarca de manera representativa a las poblaciones indígenas que migraron, específicamente en Asunción, Limpio, Luque y Mariano Roque Alonso. Relata acerca de las modalidades de inserción de los indígenas y las

condiciones socioeconómicas, política y culturales de los diferentes pueblos que viven en contextos urbanos. También describe las características particulares y las condiciones en que viven los indígenas en Asunción y Gran Asunción, asimismo detalla las causas de la migración y la inserción de las familias indígenas en estas zonas.

## TEMA 9

### Proyección de cortometrajes

#### Antolina

**Sinopsis: Título:** Antolina.

**Dirección:** Miguel Agüero.

**Actuación:** Carolina Noguera.

**Género:** Cortometraje.

**Guion:** Miguel Agüero.

**Producción:** Arraigo expresión audiovisual.

**Coproducción:** Aura Audiovisual, Taguato Audiovisual.

**Fotografía:** Jeisson Rodríguez.

**País:** Paraguay.

**Año:** 2014.

**Duración:** 7 min.

Antolina es un corto escrito y dirigido por el cineasta paraguayo Miguel Agüero y realizado por Arraigo Expresión Audiovisual.

La sinopsis de este trabajo explica que Antolina se despidió con dolor de su misterioso amigo mientras prepara frente al fuego el último cigarro que podrá ofrendarle en un lugar donde ya no hay bosques, ni animales; solo le acechan los recuerdos de su hijo muerto. Antolina desea irse como todos los de su pueblo, pero su amigo intentará impedirlo.

Antolina es un cortometraje sobre el valor de la vida, los árboles, los peces, la tierra, el aire, pero también nos habla de la ambición, la expulsión de los indígenas de sus territorios ancestrales a consecuencia de los cultivos de soja transgénica. Relata la historia de una mujer indígena expulsada por el hambre y la enfermedad de su comunidad.

#### Mitá'i

**Sinopsis: Título:** Mita'i.

**Dirección:** Miguel Agüero.

**Actuación:** Rodrigo Paredes.

**Género:** Cortometraje.

**Guion:** Miguel Agüero, Zunilda Leguizamón Esteche, Enrique Escobar, Eduardo Mora, Rodrigo Javier Paredes.

**Producción:** Zunilda Leguizamón Esteche.

**Fotografía:** Eduardo Mora.

**País:** Paraguay.

**Año:** 2011.

**Duración:** 12 min.

El cortometraje Matías, describe a un joven que tiene 17 años y desea volver a la Escuela, no puede porque en la misma le han dicho que necesita una Escuela especial, que en la compañía donde él vive no hay, además él es el encargado de cuidar a sus hermanos, ya que su madre y hermana mayor se vieron obligadas a ir a trabajar en la capital.

El cortometraje es un llamado a la reflexión sobre el valor de la educación y el acceso igualitario a ella sin discriminaciones, en una propuesta estética intensa y fuertemente arraigada en el paisaje campesino.

## TEMA 10

### Proyección del documental Pueblo Manjui, de la Secretaría de Políticas Lingüísticas.

**Horario:** 11:30 horas.

**Presentador:** Matías Medina.

**Sinopsis: Título:** Pueblo Manjui.

**Género:** Documental.

**Producción General:** Dirección General de Documentación y Promoción de Lenguas Indígenas - Secretaría de Políticas Lingüísticas.

**Coordinación General:** María De las Nieves Montiel.

**Producción:** Matías Medina.

**Guión:** Sonia Ávalos.

**País:** Paraguay.

**Año:** 2015.

**Duración:** 22 min.

El documental Pueblo Manjui muestra el inicio del trabajo de registro de la lengua llevado adelante por la Secretaría de Políticas Lingüísticas con el pueblo Manjui. El documental muestra aspectos de la cultura del pueblo, así como el proceso de trabajo de documentación lingüística desde las comunidades Abizai, Santa Rosa y San Eugenio del Dpto. de Boquerón, cuya lengua se encuentra en serio

riesgo de extinción. El pueblo Manjúi pertenece a la familia Lingüística Mataco Mataguayo y constituye una población de 582 personas según los datos del III Censo Nacional de Población Indígenas del 2012.

## TEMA 11

Proyección de la película Guaraní (Puatarará Films con el apoyo de FONDEC), con presencia de actores.

**Horario:** 14:00 horas.

**Sinopsis:** **Título:** Guaraní.

**Dirección:** Luíz Zorraquín.

**Actuación:** Emilio Barreto, Jaz Bogarín, Hebe Duarte, Juan Lezcano, Fiorena Pitta, y Victoria Barrio.

**Género:** Largometraje.

**Guion:** L. Zorraquín y Simón France.

**Producción:** Colaboración de Salta Una Rana (Argentina) y Puatarará Films (Paraguay)

**Fotografía:** Diego de Garay.

**País:** Paraguay-Argentina.

**Año:** 2015.

**Duración:** 85 min.

Barreto y Bogarín protagonizan esta historia, que presenta el viaje de un abuelo y su nieta, con el fin de preservar la cultura guaraní. El filme, producido a nivel local por Puatarará Films, fue filmado en escenarios de nuestro país como Ayolas y Cerrito.

Guaraní narra la historia de Atilio, un viejo pescador con el ceño fruncido. Vive en un rancho a orillas del gran río junto con sus hijas y nietas. Rodeado de mujeres, sueña con un nieto que sea discípulo de pesca y aprenda el guaraní. Cuando se entera que una de sus hijas, migrante en Buenos Aires, dará luz a un varón, Atilio se embarca en un periplo de mil kilómetros para convencerla de que su nieto nazca en el Paraguay. En esta larga travesía llena de aventuras, es acompañado por su nieta lara, con quien reflexionará sobre el sentido de la identidad y sobre los valores que se forjan alrededor del idioma y las tradiciones.

## Anexo fotográfico





